



Efectos de la implementación de la sección 13 NIIF Pymes.

Modalidad: Monografía

WILSON DARIO OCHOA JAIMES
LIZETH DAYANA LIZARAZO VARGAS

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad Ciencias Socioeconómicas y Empresariales
Administración Financiera
Bucaramanga (22 – 06 - 2023)



Efectos de la implementación de la sección 13 NIIF Pymes.

Modalidad: Monografía

**WILSON DARIO OCHOA JAIMES
LIZETH DAYANA LIZARAZO VARGAS**

**Trabajo de Grado para optar al título de
ADMINISTRADORES FINANCIEROS**


DIRECTOR
M.Sc. OMAR HERNAN NOVA JAIMES

Grupo de investigación – I&D FINANCIERO

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad Ciencias Socioeconómicas y Empresariales
Administración Financiera
Bucaramanga (22 – 06 - 2023)

Nota de Aceptación

APROBADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
EXIGIDOS POR LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE
SANTANDER PARA OPTAR AL TITULO DE ADMINISTRADORES FINANCIEROS,
SEGÚN ACTA No. 9 DEL COMITE DE TRABAJOS DE GRADO DEL DIA
03/ 07 /2023 EVALUADOR



Firma del Evaluador



Firma del Director

DEDICATORIA

Dedico este logro principal mente a Dios, por darme la fortaleza, sabiduría, paciencia y fuerza para seguir adelante y alcanzar uno de mis más grandes anhelos. A mis padres, quienes con su amor, apoyo y paciencia me han ayudado a seguir adelante y completar esta etapa de mi vida. A mi pareja quien me acompañó en este proceso motivándome a seguir a delante. A todos mis familiares quienes me motivaron a seguir a delante y terminar este peldaño más en mi vida. De manera especial a cada uno de los docentes quienes con sus conocimientos aportaron en mi desarrollo profesional.

Wilson Dario Ochoa Jaimes

Este trabajo es dedicado primeramente a Dios y la Virgen por darme salud, sabiduría, entendimiento para llegar hasta acá, a mi madre que es mi motor y apoyo, gracias a su amor, dedicación y cuidado he podido alcanzar mis metas, a mi familia por siempre estar, a los docentes por compartir sus conocimientos y formarnos para ser excelentes profesionales

Lizeth Dayana Lizarazo Vargas

AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecemos principal mete a Dios que nos permitió culminar con éxito una etapa más de nuestras vidas. a nuestras familias que siempre nos apoyaron y nos motivaron en todo momento. Al docente Omar nova quien con sus aportes y dirección fue posible culminar este trabajo. A las Unidades Tecnológicas De Santander UTS, y su planta de docentes, por los valores, paciencia y sus conocimientos profesionales impartidos en sus aulas aportaron a nuestro crecimiento profesional y personal. A nuestros amigos y compañeros con quienes vivimos muchas experiencias, gracias por su apoyo, por los momentos compartidos, horas de estudio y de trabajos

TABLA DE CONTENIDO

<u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	<u>10</u>
<u>ABSTRAC</u>	<u>11</u>
<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>12</u>
<u>1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....</u>	<u>14</u>
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.2. JUSTIFICACIÓN	15
1.3. OBJETIVOS	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
1.4. ESTADO DEL ARTE.....	16
<u>2. MARCO REFERENCIAL</u>	<u>38</u>
1973 <u>NIC - IASC 2001</u> <u>NIC + N IIF –IASB</u> 2011.....	39
2.2 <u>MARCO CONCEPTUAL.....</u>	<u>47</u>
MARCO CONCEPTAL.....	47
<u>3. DISEÑO DE LA INVESTIGACION</u>	<u>63</u>
<u>4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO.....</u>	<u>65</u>
<u>5. RESULTADOS.....</u>	<u>112</u>
<u>6. CONCLUSIONES.....</u>	<u>115</u>
<u>7. RECOMENDACIONES</u>	<u>117</u>
<u>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u>	<u>120</u>
<u>9. APENDICES.....</u>	<u>122</u>

10. ANEXOS.....123

LISTA DE FIGURAS O ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Evolución de los Estándares Internacionales de Contabilidad y Financieros para las Pymes.....	39
Ilustración 2 Orientación NIIF para Guía Modelo administración financiera.....	51
Ilustración 3	52
Ilustración 4 Marco Legal de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia: Presentación y Resumen	53
Ilustración 5 Medición y Costos de los inventarios.....	67
Ilustración 6 Elementos claves en la adopción de sistemas de información financiera para el manejo de inventarios:	76
Ilustración 7 Características Cualitativas que deben contener los sistemas de información Warehousing al momento de presentar los Estados Financieros y el desarrollo de sus procesos contables de la Información Financiera, y la cualidad en los rubros de inventarios.	78
Ilustración 8 Requerimientos para la construcción de las Políticas a los Sistemas de información financiero para la administración de los inventarios.....	82
Ilustración 9 Relación del fundamento de la Política Contable al momento de implementar en el desarrollo de las pautas para los sistemas Warehousing en el control de inventarios	83
Ilustración 10 Aplicación de los elementos básicos en las Políticas Financieras en la cuenta de inventarios para establecer el Sistema información financiero	84
Ilustración 11 Definición de puntos claves para el desarrollo de Políticas financieras en el manejo de los inventarios al momento de parametrizar el sistema de información.	86
Ilustración 12 Principios Generales de Reconocimiento y Medición en el rubro de inventarios	89
Ilustración 13 Manejo Sobre La Medición Y Cálculo De Cambio en los inventarios al momento de establecer sistemas de inventarios.....	108
Ilustración 14 Como se enuncian las Políticas para los sistemas de información contable y financiero para el rubro de los inventarios en su gestión	109
Ilustración 16 Elementos claves al implementar las Políticas para lo sistemas de información Warehousing control de inventarios.....	110

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Investigación de las normas internacionales de información financiera NIIF, sobre los fundamentos de la sección 13 para el manejo de inventarios en pymes.....	65
Tabla 2. Reconocimiento de los elementos claves que deben contener los sistemas de información financiero en la adopción de los fundamentos teóricos en lo referente al rubro de los inventarios acorde a la legislación vigente.	73
Tabla 3. Establecimiento de las pautas que deben concentrar la guía al implementar la sección 13 y las implicaciones que surgen de esta.....	90

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este proyecto es analizar las secciones 13 y 10 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en relación con el manejo de inventarios en un sistema de información financiera y la incidencia que tenga en su aplicación. Estas secciones proporcionan los fundamentos para el desarrollo de sistemas transaccionales y establecen pautas para la administración y desarrollo adecuados de los inventarios, los cuales son elementos clave en las organizaciones.

El enfoque del proyecto será descriptivo y cualitativo, utilizando una metodología que permita comprender la problemática existente y generar una posible solución basada en la hipótesis planteada. Se buscará procesar, disponibilizar y consultar de manera eficiente el control de los inventarios, manteniendo la integridad de la información a través de la aplicación de las NIIF y sus secciones correspondientes en los procesos de administración y gestión de inventarios.

El estudio de la sección 13 de las NIIF para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Pymes) y la implementación del análisis con el apoyo de la sección 10 de las NIIF Pymes son relevantes en el contexto de los sistemas de información, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de comprender el marco normativo y los estándares aplicables. Esto permitirá tener una visión clara de la problemática y el manejo de los inventarios como activos tangibles en un entorno empresarial.

Palabras clave: Inventarios, sistema de información financiero, activos tangibles, NIIF, adopción, políticas financieras y contables, Administración financiera.

ABSTRAC

EXECUTIVE SUMMARY

The objective of this project is to analyze sections 13 and 10 of the International Financial Reporting Standards (IFRS), issued by the International Accounting Standards Board (IASB), in relation to inventory management in a financial information system and the impact it has on an application. These sections provide the foundation for the development of transactional systems and establish guidelines for the proper management and development of inventories, which are key elements in organizations.

The focus of the project will be descriptive and qualitative, using a methodology that allows understanding the existing problem and generating a possible solution based on the proposed hypothesis. It will seek to efficiently process, make available and consult inventory control, maintaining the integrity of the information through the application of IFRS and its corresponding sections in the inventory administration and management processes.

The study of section 13 of the IFRS for Small and Medium-sized Entities (IFRS SMEs) and the implementation of the analysis with the support of section 10 of the IFRS SMEs are relevant in the context of information systems, both at the national level as international, in order to understand the regulatory framework and applicable standards. This will allow a clear vision of the problem and the management of inventories as tangible assets in a business environment.

Keywords: Inventories, financial information system, tangible assets, IFRS, adoption, financial and accounting policies, Financial management.

INTRODUCCIÓN

En el actual entorno empresarial, los sistemas de información gerenciales desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y optimización de las operaciones. Para lograr una gestión financiera y contable eficiente, es crucial adoptar normas, leyes y decretos que sean aplicables a las áreas pertinentes. En este sentido, los sistemas transaccionales deben adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la gestión de la administración del inventario, especialmente en el ámbito de los sistemas de información gerencial.

La adopción de las NIIF, en particular de las secciones 13 y 10 que tratan sobre políticas contables, permitirá presentar, medir, revelar y reconocer de manera adecuada los diversos procesos y situaciones económicas de las empresas, especialmente en el sector de las pequeñas y medianas empresas (Pymes). La convergencia de los sistemas de información financiera y contable hacia las NIIF implica cumplir con los estándares internacionales y adaptarse a las exigencias de la globalización en asuntos económicos y comerciales, incluyendo la gestión de inventarios que impulsan los procesos económicos a nivel mundial.

Este estudio se enfoca en el análisis de las secciones 13 y 10 de las NIIF para Pymes, estableciendo una base teórica sólida para el desarrollo de un sistema transaccional de información que respalde la toma de decisiones a nivel estratégico y gerencial. Se busca generar un proceso profesional basado en el análisis riguroso de las normas internacionales y la incorporación de guías que orienten las políticas financieras y contables en el ámbito del empresarial. Estas pautas unifican los mercados al establecer un lenguaje común de gestión y administración de inventarios a través de normas y procedimientos contables dentro del ciclo contable.

El presente trabajo de investigación se centra en el análisis cualitativo de las secciones 13 y 10 de las NIIF para Pymes. A través de tres fases interconectadas,

se abordarán los objetivos específicos planteados en el anteproyecto, respaldados por fundamentos teóricos y referencias que sustentan el progreso de la investigación. Se explorará el alcance de las secciones 13 y 10 de las NIIF para Pymes, se analizarán los elementos necesarios para la construcción de políticas contables en el ámbito de los inventarios y se examinarán los sistemas de información para el control y administración eficiente de los inventarios.

Con este estudio, se espera contribuir al mejor entendimiento y aplicación de las normas internacionales en el ámbito de la gestión de inventarios, brindando una base sólida para la adopción de políticas financieras y contables que promuevan una gestión eficiente y precisa de los inventarios en el contexto de los sistemas gerenciales y la incidencia que tenga en las pymes.

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hoy en día la creciente demanda en el desarrollo de sectores económicos, surge startup o spin off, las cuales deben constituirse legalmente, muchas de estas nacen de capital de familias o de amigos los cuales e constituyen legalmente, pero no empiezan a implementar sus sistemas de información contable y financiero conforme a las secciones de las NIIF, lo que hace que la información que se revela en sus estados financieros es poco fiable, esto a manera general en todas las cuentas, pero para nuestro caso de estudio se toma la problemática en los inventarios los cuales son claves en la administración financiera ya que de estos se desprende las fuentes para poder financiar, operativizar o invertir, siendo claves en el desarrollo de las pymes y que a hoy se demuestra que muchas de estas pequeñas empresas tiene falencias y por esto no se consolida, lo que ha encaminado a investigar dicha areas y las posibles incidencias o efectos que tienen en su implementación para solucionar la problemática.

La anterior problemática nos lleva a plantear la siguiente hipótesis

¿Cómo el estudio de las secciones 13 de las NIIF, expondrán los fundamentales para el determinar los elementos que debe contener las empresas frente a los inventarios y sus efectos en la implementación?

1.2. JUSTIFICACIÓN

El trabajo acorde a la modalidad de monografía, se presenta, como propósito para obtener el título de Administradores Financieros, tiene como reflexión el estudio de la sección 13 NIIF Pymes, para conseguir información clara en la construcción de elementos sobre el conocimiento del manejo de los inventarios para las pymes, las cuales podrán apoyar al desarrollan óptimo sistema de información en la administración financiera, en la gestión y revelación de los inventarios, como apoyo a los sistemas de información Warehousing, estableciendo sumario sobre los conceptos, elementos y alcance que diferencian la sección y así logra constituir preceptos teóricos que argumenten el desarrollo del sistema de información para la adopción de políticas financieras y contables en el área de inventarios, creando así los modelos claves al momento de diseñar las políticas, las cuales nos llevara a conocer los efectos en la implementación de la sección 13.

El método por implementar en el proyecto de investigación, es descriptivo cualitativo situando su estudio, en el examen para un análisis de la sección 13 de la NIIF para las PYMES e Inventarios, donde se cargará afín con la Información Financiera para las pymes.

Por concerniente se realizará un estudio para plantear una posible solución a la problemática presentada, descrita en el trabajo mediante la modalidad de proyecto de investigación, con el ánimo de conocer los efectos en la implementación de la sección de estudio.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Instaurar mediante análisis teórico, la normatividad internacional en lo referente a la información financiera la sección 13, para conocer los elementos y alcance al momento de implementar la norma en las pymes.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Investigar las normas internacionales de información financiera NIIF, sobre la sección 13 para el manejo de inventarios en pymes.

Reconocer los elementos claves que deben contener los sistemas de información financiero en la adopción de los fundamentos teóricos en lo referente al rubro de los inventarios acorde a la legislación vigente.

Establecer las pautas que deben concentrar la guía al implementar la sección 13 y las implicaciones que surgen de esta.

1.4. ESTADO DEL ARTE

En la búsqueda de antecedentes relacionados con el tema de investigación, se han identificado diversas investigaciones llevadas a cabo por otros autores. Estas investigaciones tienen como objetivo dar a conocer los trabajos previos realizados en el ámbito de las normas contables y financieras, así como en la implementación de sistemas de información en empresas.

Entre los antecedentes encontrados, se destaca el estudio realizado por una estudiante de tecnología en contabilidad financiera en una universidad del país. En dicho estudio, se exploraron aspectos relacionados con las normas contables internacionales

y su aplicación en los sistemas de información de las empresas. Este trabajo proporciona una visión más específica sobre cómo las normas contables impactan en la gestión de inventarios y cómo se integran en los sistemas transaccionales.

Además, se han analizado los antecedentes de organismos internacionales que han sido pioneros en la creación y emisión de normas estándar para los procesos contables y financieros. Estos organismos han desarrollado normativas que se ajustan a las necesidades de los sistemas de información en las empresas, proporcionando directrices claras y consistentes para la gestión de inventarios y la elaboración de informes financieros.

Es importante destacar que se ha realizado una revisión exhaustiva de los antecedentes tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de obtener una visión amplia y completa sobre el tema de investigación. Estos antecedentes servirán como referencia y base teórica para el desarrollo del presente trabajo investigativo, aportando conocimientos previos y enriqueciendo el análisis y la propuesta de solución a la problemática planteada.

Los autores (Hernandez. M.) determinan la importancia de saber los fundamentos que las secciones 10 y 13 contienen para poder desarrollar elementos al momento de adoptar las normas NIIF y poder generar sistemas de información claros y precisos en las Micro y Pymes en su trabajo describen: El proyecto planteado se desarrollará mediante la metodología cualitativa descriptiva, donde se analizará las secciones 10 y 13 de las NIIF pymes, la cual busca tener fundamentos teóricos claros para poder dar respuesta a la hipótesis planteada que surge de una problemática presentada en el manejo de los inventarios en las empresas comercializadoras de tecnología.

El estudio de las secciones 10 y 13 de las NIIF se centrará en la comprensión de los requerimientos que establece las NIIF e ir identificando los conceptos sobre las partidas

de inventarios, la medición y reconocimiento inicial y posterior, cuando los inventarios se reconocen, cuando se presenta y revelan los inventarios en una empresa, como se transforma los inventarios en gasto en una empresa, y así comprender los diferentes fundamentos teóricos de las secciones, con el objetivo de poder saber cómo se procesan, disponen y controlan de los diferentes inventarios en una empresa para el caso de estudio empresas comercializadoras de tecnología, cuyos movimientos financieros requieran la administración optima, manteniendo principalmente la integridad de sus sistemas de información mediante el uso de las NIIF y sus secciones correspondientes en las adopciones de estas para los procesos de la administración y gestión de los inventarios.

El estudio de la sección 10 y 13 NIIF Pymes y la implementación de esta para el desarrollo de políticas contables son adecuados a los sistemas de información conforme en la legislación nacional y en los estándares internacionales.

PALABRAS CLAVE. Inventarios, comercializadoras, tecnología, Warehousing, NIIF, Adopción, Políticas Contables.

El anterior trabajo nos sirve por que se re establece un estudio hecho por Hernández (año no especificado) donde destaca la importancia de comprender los fundamentos de las secciones 10 y 13 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para poder desarrollar sistemas de información claros y precisos en las micro y pequeñas empresas (Mypes). El enfoque del proyecto se basa en una metodología cualitativa descriptiva, donde se analizan estas secciones de las NIIF con el objetivo de dar respuesta a una hipótesis planteada relacionada con la problemática en el manejo de inventarios en empresas comercializadoras de tecnología.

El estudio se centra en comprender los requisitos establecidos por las NIIF en relación con los inventarios, incluyendo la medición y reconocimiento inicial y posterior de los mismos, así como su presentación y revelación en los estados financieros. Se busca

entender cómo se transforman los inventarios en gasto dentro de una empresa y adquirir conocimientos sobre los diferentes fundamentos teóricos de las secciones 10 y 13 de las NIIF. Esto permitirá comprender cómo se procesan, disponen y controlan los inventarios en las empresas, especialmente en el caso de las empresas comercializadoras de tecnología, cuyos movimientos financieros requieren una administración óptima y la integridad de sus sistemas de información es primordial.

El estudio de las secciones 10 y 13 de las NIIF para Pymes y su implementación en el desarrollo de políticas contables se considera adecuado dentro de los sistemas de información, tanto en la legislación nacional como en los estándares internacionales. Esta implementación permitirá asegurar la coherencia y consistencia en el manejo de inventarios, alineando las prácticas contables de las empresas con los estándares establecidos a nivel internacional

La autora Roció Delgado de la Ossa, en su artículo Modelo de Control Interno para pequeños y medianos restaurantes describe; y Financiero para pequeños y medianos restaurantes. Para el logro del objetivo, se utilizaron los métodos inductivos y el deductivo, para la recolección de la información se tienen fuentes primarias como lo son los restaurantes que se encuentren afiliados a la Asociación y la misma Asociación, y datos proporcionados de estudios previos realizados por dicha Asociación, también se recurre a fuentes secundarias. Para el desarrollo del proyecto, se procedió a realizar una caracterización de los restaurantes que se encontraban asociados, se revisaron las normatividades que regulan este sector para determinar cuáles eran las más relevantes que se debían tener en cuenta al momento de desarrollar el modelo. Entre los resultados, se muestra el modelo diseñado, el cual debe ser entendido como una herramienta que les permitirá tener un mayor control sobre las áreas más vulnerables, el mismo debe entenderse como base o punto de partida para la adaptación de un modelo de acuerdo con las necesidades propias de cada restaurante, conservando los derechos de autor.

Palabras clave: Modelo, control interno, control contable, control financiero, restaurante (Vergara. D.L. O., 2018)

El siguiente trabajo nos permite entender un contexto donde se presenta la incidencia y efectos de no tener implementada la sección 13, la cual realizó en el sector de restaurantes; en su artículo titulado "Modelo de Control Interno para Pequeños y Medianos Restaurantes", Roció Delgado de la Ossa describe un enfoque para el control interno y financiero en el contexto de restaurantes de tamaño pequeño y mediano. El objetivo del estudio fue desarrollar un modelo que permitiera un mayor control sobre las áreas más vulnerables de estos restaurantes.

El estudio utilizó métodos inductivos y deductivos, y se recopiló información de fuentes primarias como restaurantes afiliados a una asociación y la propia asociación, así como fuentes secundarias. Se llevó a cabo una caracterización de los restaurantes asociados y se revisaron las normativas relevantes que regulan este sector para determinar los aspectos más importantes a tener en cuenta en el desarrollo del modelo.

Entre los resultados presentados se encuentra el modelo diseñado, que se debe entender como una herramienta que brinda mayor control sobre áreas críticas. Se destaca que este modelo sirve como base o punto de partida, y puede adaptarse según las necesidades específicas de cada restaurante, respetando los derechos de autor.

Internamente, se presentó un trabajo desarrollado por la estudiante Susan Vergara a manera de monografía y el tema que abordó está relacionado con el "ANÁLISIS Y DISEÑO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF SECCIÓN 10 POLITICAS CONTABLES, APLICADAS A LAS PYMES DEL SECTOR CALZADO" el cual expone, dentro de su resumen ejecutivo:

Las empresas de calzado tienen como propósito proporcionar a sus clientes un producto de alta calidad, con innovadores diseños y al alcance del público en general que satisfaga sus necesidades y expectativas.

La metodología en cuestión radica fundamentalmente en la aplicación e implementación de la Norma Internacional de información financiera Sección 10 con relación a la contabilización y revelaciones de información correspondientes a los hechos posteriores de los estados financieros de la empresa de calzado, políticas contables, estimaciones y errores en la misma.

Con errores registrados anteriormente en la información financiera de la empresa de calzado se han encontrado cambios contables que establecen correcciones necesarias para ajustar balances, establecer nuevos precios, y reaccionar antes errores contables notados en estados financieros, en fin una serie de operaciones que permiten visualizar y ejecutar acciones que no sólo corrijan sino que permitan generar posibles soluciones que llevadas al producto presente las mejorías esperadas y de esta manera se puedan ofrecer en el mercado un producto como anteriormente se citó de alta calidad y a buen precio.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado es de vital importancia realizar una monografía que nos permita llevar a cabo la fundamentación y aplicación de las Norma Internacional de Información Financiera Sección 10 que facilite los procesos contables en la empresa de calzado. Siempre una organización necesita estar actualizada y para ello es primordial ejecutar las correcciones, mejorías y demás mecanismos que accedan al proceso contable con resultados que arrojen ganancias, utilidades y rendimiento para la empresa y con ello un producto que garantice su comercialización y posicionamiento en el sector del calzado.

Finalmente, al aplicar la norma en mención de manera correcta siguiendo literalmente lo que ella dice se pueden obtener no sólo beneficios en el mercado, sino que este proceso ayudará financieramente a la empresa y todo ello se verá reflejado en

oportunidades para seguir creciendo como un negocio exitoso y con amplias probabilidades de crecimiento y liderazgo en el sector del calzado.

PALABRAS CLAVE: NIIF, Políticas, Contables, Políticas Contables, Estimaciones y errores, diseño, implementación, manual, Analizar Pymes, IASB, IFAC, IFRS. (Vergara Hernández, 2016 -2017)

En la institución se presentó una monografía desarrollada por la estudiante Susan Vergara, que aborda el tema del "Análisis y Diseño de las Políticas Contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Sección 10, aplicadas a las Pymes del sector calzado". En el resumen ejecutivo del trabajo, se destaca que las empresas de calzado tienen como objetivo ofrecer productos de alta calidad, con diseños innovadores y accesibles al público en general, satisfaciendo sus necesidades y expectativas.

La metodología empleada se centra en la aplicación e implementación de la Norma Internacional de Información Financiera Sección 10 en relación con la contabilización y divulgación de información relacionada con los hechos posteriores a la elaboración de los estados financieros de las empresas de calzado, así como en las políticas contables, estimaciones y corrección de errores.

Se reconoce la importancia de abordar los errores identificados en la información financiera de las empresas de calzado, implementando cambios contables que permitan ajustar los balances, establecer nuevos precios y corregir errores contables en los estados financieros. Estas acciones buscan generar soluciones que conduzcan a mejorar la calidad y el precio de los productos ofrecidos en el mercado, con el objetivo de satisfacer a los clientes.

La monografía se propone fundamentar y aplicar la Norma Internacional de Información Financiera Sección 10 para facilitar los procesos contables en las empresas

de calzado. Se enfatiza la importancia de mantenerse actualizado y ejecutar correcciones y mejoras en los procesos contables, lo cual contribuirá a generar ganancias, utilidades y rendimiento financiero para la empresa, y a posicionar sus productos en el mercado del calzado.

En conclusión, al aplicar correctamente la norma mencionada y seguir sus directrices, se pueden obtener beneficios tanto en el mercado como financieramente para la empresa. Este proceso ayudará al crecimiento y liderazgo en el sector del calzado, brindando oportunidades para seguir siendo un negocio exitoso y con perspectivas de crecimiento.

POLITICAS CONTABLES DE LOS INVENTARIO BAJO NIIF DE LA EMPRESA SODIMCO INTERNACIONAL S.A.S, trabajo desarrollado por ANGÉLICA MARÍA BARRAZA SUÁREZ, en el que se determina Sodimco Internacional S.A.S, es una empresa en donde se logra evidenciar que no se ha empezado con la elaboración de las políticas bajo las normas internacionales de información financiera NIIF, en ninguna cuenta del balance, indicando como hallazgos, que la información contable no está reflejando la realidad y por ello los informes financieros no muestran cifras acordes con la veracidad de los inventarios y siempre se tienen que ajustar, contando con datos no fiables, los costos no se obtienen en el tiempo real sino mes vencido y la facturación se realiza con inventarios negativos; Debido a todo esto, se implementarán unas políticas contables, para los inventarios que es el activo más importante para la compañía, ya que, no se le ha venido dando un control adecuado en cuanto a los registros y revisión física, de esta manera se ha visto afectada la utilidad de la empresa.

Este trabajo es desarrollado con la identificación de los procesos en cada una de las áreas para poder definir un modelo de políticas acorde a las necesidades y procesos establecidos en la compañía. Algunas situaciones encontradas es que los procesos van de la mano del costo inicial del producto para poder establecer el precio de venta; los

inventarios que se tienen están compuestos por materia prima, producto en proceso y producto terminado.

Para el logro de este proyecto, se dejará un modelo de políticas bajo NIIF aprobado por la Gerencia y la Revisoría Fiscal, siendo estas implementadas, permitiendo un mejor control y elaboración de los procesos.

Como resultados se obtuvo un modelo de políticas aprobado por la gerencia y la administración de la compañía, con el fin de dejar impreso en una carpeta y disponible para todas las personas que deseen consultarlo.

Palabras clave: Políticas contables, Inventarios, Niif, modelo, implementación (Barraza. S., 2019)

El trabajo desarrollado por Angélica María Barraza Suárez, titulado "Políticas Contables de los Inventarios bajo NIIF de la empresa Sodimco Internacional S.A.S", muestra que dicha empresa no ha iniciado la elaboración de políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para ninguna cuenta del balance. Como hallazgos, se destaca que la información contable no refleja la realidad, lo que resulta en informes financieros con cifras no veraces. Se observa la necesidad de ajustar constantemente los inventarios y se registran datos poco confiables. Los costos no se obtienen en tiempo real, sino con un mes de retraso, y la facturación se realiza con inventarios en negativo. Esta situación ha afectado la utilidad de la empresa.

El trabajo busca implementar políticas contables para los inventarios, que representan el activo más importante de la compañía. Se identifican los procesos en cada una de las áreas para definir un modelo de políticas acorde a las necesidades y procesos establecidos en la empresa. Se destaca que los procesos están vinculados al costo inicial del producto para establecer el precio de venta, y los inventarios están compuestos por materia prima, productos en proceso y productos terminados.

Como resultado de este proyecto, se ha obtenido un modelo de políticas aprobado por la gerencia y la revisoría fiscal de la compañía. Este modelo será documentado y estará disponible para consulta de todas las personas interesadas.

En resumen, el trabajo realizado por Angélica María Barraza Suárez tiene como objetivo implementar políticas contables bajo las NIIF para los inventarios de la empresa Sodimco Internacional S.A.S. Se identifican las deficiencias en los registros y la revisión física de los inventarios, lo que ha afectado la utilidad de la empresa. El proyecto busca establecer un modelo de políticas contables aprobado por la gerencia y la revisoría fiscal, con el fin de mejorar el control y los procesos relacionados con los inventarios.

La autora Morales Zapata Luisa María, en su PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES PARA LA EMPRESA ACUABUITRERA CALI ESP, SEGÚN EL DECRETO 3022 DE 2013, describe: Colombia ha iniciado un camino a la globalización por medio de los diferentes tratados de libre comercio que ha firmado con otros países, esto le ha exigido configurarse en muchos aspectos a las exigencias internacionales de los agentes económicos involucrados; a nivel económico, empresarial, e incluso a nivel social, como lo manifiestan las metas del milenio. En el campo de la contabilidad ha surgido también una exigencia para los agentes económicos involucrados en este proceso de globalización, la Junta De Normas Internacionales De Contabilidad (IASB) ha emitido un sistema estándar para la presentación de información financiera conocido como las NIIF (Normas Internacionales De Información Financiera), cuyo objetivo principal es la homogenización de las normas contables a nivel mundial y el desarrollo de estándares contables de calidad, comprensibles y de obligatorio cumplimiento que permitan una efectiva toma de decisiones.

Actualmente Colombia enfrenta el reto de implementar las NIIF para lograr continuar este rumbo a la globalización. Reto que fue dado a través de la expedición de la Ley 1314 y los Decretos 1851 de 2013, 3024 de 2013, 3023 de 2013, 3022 de 2013, 3019 de 2013,

2784 de 2012, 2706 de 2012, 4946 de 2011, 3048 de 2010, 691 de 2010, donde es de obligatoriedad la implementación de las NIIF para las grandes, medianas y pequeñas empresas.

Acuabuitrera Cali ESP es una pequeña empresa que se encuentra ubicada en Colombia en la ciudad de Santiago de Cali, la cual de acuerdo con su número de activos y empleados está catalogada en el grupo 2, regulándola la NIIF para Pymes.

Para dar inicio a este proceso de migración a NIIF, la empresa requiere inicialmente del desarrollo de nuevas políticas contables bajo NIIF PYMES, que le permita tener conocimiento sobre la nueva forma de reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los elementos de los estados financieros. En consecuencia, con lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo general desarrollar una propuesta de manual de políticas contables bajo NIIF Pymes, que le permita a Acuabuitrera iniciar este proceso de implementación de normas internacionales. (Morales Zapata L. M., 2015)

La autora Luisa María Morales Zapata presenta en su trabajo titulado "Propuesta de un Manual de Políticas Contables bajo NIIF Pymes para la empresa Acuabuitrera Cali ESP, según el Decreto 3022 de 2013", una reflexión sobre el proceso de globalización que Colombia ha emprendido a través de los tratados de libre comercio y las exigencias internacionales a las que deben adaptarse los agentes económicos del país. En este contexto, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha emitido las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como un estándar para la presentación de información financiera, con el objetivo de homogeneizar las normas contables a nivel mundial y promover la toma de decisiones efectiva.

Colombia se enfrenta al desafío de implementar las NIIF, y esto se ha abordado mediante la expedición de leyes y decretos, como la Ley 1314 y los Decretos 1851, 3024, 3023, 3022, 3019, 2784, 2706, 4946, 3048 y 691, que establecen la obligatoriedad de la adopción de las NIIF para grandes, medianas y pequeñas empresas.

La empresa Acuabuitrera Cali ESP, clasificada dentro del grupo 2 en función de sus activos y empleados, se encuentra en la necesidad de migrar hacia las NIIF para Pymes. Para iniciar este proceso, la empresa requiere desarrollar nuevas políticas contables bajo las NIIF Pymes, que le brinden un conocimiento sólido sobre el reconocimiento, medición y revelación de los elementos de los estados financieros bajo esta normativa. Por tanto, el objetivo principal de este trabajo es presentar una propuesta de manual de políticas contables bajo las NIIF Pymes, que permita a Acuabuitrera Cali ESP dar inicio a la implementación de estas normas internacionales.

En resumen, la propuesta de Luisa María Morales Zapata busca apoyar a Acuabuitrera Cali ESP en su proceso de implementación de las NIIF Pymes, a través del desarrollo de un manual de políticas contables. Esto permitirá a la empresa adaptarse a las nuevas formas de reconocimiento, medición y revelación de los elementos financieros establecidos por las NIIF, en línea con los estándares internacionales.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INVENTARIO, BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PARA EL CONTROL DE LA DROGUERÍA SANAMOR, trabajo elaborado por MARÍA TIBETH CABRERA MURILLO, JULIO ROBERTO CAMACHO BECERRA y ALEJANDRA MARÍA OSORIO DAVID, donde determinan El principal objetivo de este trabajo, ha sido la elaboración e implementación de las políticas de inventario bajo la Norma Internacional de Información Financiera, para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES) en su sección 13 de Inventarios: que establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios; estas serán aplicada para la Droguería Sanamor con estrategias que permitan que la entidad no tenga que reconocer ningún porcentaje de deterioro que afecte sus Estados Financieros y generar eficiencia y eficacia en el flujo de caja y la rentabilidad del ente, siguiendo los lineamientos que se generan con la creación de las políticas.

Fue necesario partir de un análisis de la sección 13 de Inventarios, para poder realizar la creación de las políticas que se implementarán en la Droguería Sanamor, ya que el ente no tenía políticas implementadas a la fecha del desarrollo del trabajo. Se tuvo en cuenta tres aspectos fundamentales en la creación de dichas políticas: el primero es el manejo de fechas de vencimientos de los medicamentos para sus respectivas devoluciones; el segundo, los descuentos que existe por parte de los proveedores, ya que algunos demandan tener un flujo de caja importante para realizar un pago oportuno y de esa manera poder recibir los beneficios comerciales; y el tercero, la rotación de las mercancías, las cuales son múltiples y presentan variación una de la otra.

Los resultados de la implementación de la política de inventarios bajo las Normas Internacionales de Información Financiera reflejaron dos hechos relevantes. En primer lugar, el costeo, que está presentando inconvenientes con el incremento anual del IPC y, en segundo término, las dificultades para resolver el tema de control de vencimientos de los productos, el cual se debe realizar preferiblemente desde el sistema (Cabrera. M., Camacho. B., & Osorio. D., 2019)

El trabajo desarrollado por María Tibeth Cabrera Murillo, Julio Roberto Camacho Becerra y Alejandra María Osorio David, titulado "Implementación de Políticas de Inventario bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para el control de la Droguería Sanamor", tiene como objetivo principal elaborar e implementar políticas de inventario basadas en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Pymes), específicamente en su sección 13 de Inventarios. Estas políticas se aplicarán a la Droguería Sanamor con el fin de evitar reconocer deterioro en sus estados financieros, generar eficiencia y eficacia en el flujo de caja y mejorar la rentabilidad.

Para llevar a cabo este trabajo, se realizó un análisis exhaustivo de la sección 13 de Inventarios de las NIIF, ya que la Droguería Sanamor no tenía políticas de inventario implementadas en el momento del desarrollo del proyecto. Se tuvieron en cuenta tres

aspectos fundamentales en la creación de estas políticas: el manejo de las fechas de vencimiento de los medicamentos para realizar devoluciones oportunas, los descuentos ofrecidos por los proveedores que requieren un flujo de caja adecuado para realizar pagos oportunos y recibir beneficios comerciales, y la rotación de las mercancías, que son múltiples y varían entre sí.

Los resultados de la implementación de las políticas de inventario bajo las NIIF reflejaron dos hechos relevantes. En primer lugar, se identificaron dificultades en el costeo debido al aumento anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). En segundo lugar, se encontraron dificultades para resolver el control de vencimientos de los productos, lo cual se recomienda abordar preferiblemente desde el sistema utilizado por la droguería.

En resumen, el trabajo realizado por Cabrera, Camacho y Osorio se enfoca en la implementación de políticas de inventario basadas en las NIIF para la Droguería Sanamor. Estas políticas buscan mejorar la gestión de inventarios, evitar reconocer deterioro en los estados financieros y lograr una mayor eficiencia en el flujo de caja y la rentabilidad de la empresa. Se identificaron desafíos relacionados con el costeo y el control de vencimientos de los productos, y se sugiere abordar estos temas desde el sistema utilizado por la droguería.

Los autores Marlon Brandon Ruiz Gutiérrez y Manuel Guillermo Cárdenas Arbeláez, en su propuesta denominada “Diseño de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas s.a. bajo las normas internacionales de información financiera para Pymes”, exponen: De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 007 de 2014, artículo 20, sobre las opciones de grado en los programas de la Facultad de Ciencias Económicas, expedido por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, tomamos la decisión de realizar como opción de grado para obtener el título de Contador Público un proyecto de investigación que tiene como objetivo diseñar una propuesta de

políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y leguminosas S.A, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013.

Debido al cambio que actualmente surge la normatividad contable en nuestro país, se observó que para la empresa Pastos y Leguminosas es importante conocer los cambios que surgen con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) con relación a la manera de cómo establecer sus políticas contables basadas en esta nueva reglamentación, además para prepararse a tiempo en lo establecido en el decreto 3022 de 2013; puesto que el incumplimiento genera multas o sanciones hacia los obligados.

Es necesario aclarar que la convergencia a normas internacionales de Contabilidad es un proceso que se ha planteado desde hace ya varios años; “El tema no es nuevo ya que el mismo Decreto 2649 de 1993 ya tiene una profunda influencia de la normativa extranjera, puesto que ésta es una mezcla de concepto latino y concepto anglosajón. Más aún, el tema es más antiguo, si se recuerda que el Decreto 2160 de 1986 ya tiene imbricaciones de las normativas extranjeras.” (Díaz, 2009).

El presente manual recoge las principales normas de información financiera para entidades de Gobierno que le son aplicables a la entidad según su naturaleza, y misión.

Se construyó a partir de políticas institucionales para la realización de tareas de apoyo a la misión de la entidad; las cuales generan transacciones medibles que generan registros contables, los cuales deberán ser analizados, y codificados bajo el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno que expidió la contaduría General de la Nación.

El manual contiene por cada tipo de operación medible los contenidos ordenados por la contaduría General de la Nación para cada política; a saber: Alcance y Reconocimiento; Medición Inicial, Medición Posterior y Revelaciones.

También contiene la forma de presentar los estados financieros, la forma de revelar los cambios en estimaciones, la corrección de errores y los ajustes por hechos ocurridos después del período contable. (SUPERSOCIEDADES, 2018)

Los autores Marlon Brandon Ruiz Gutiérrez y Manuel Guillermo Cárdenas Arbeláez, en su propuesta titulada "Diseño de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas S.A. bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes", presentan un proyecto de investigación realizado como opción de grado para obtener el título de Contador Público. El objetivo de este proyecto es diseñar una propuesta de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas S.A., basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) y en cumplimiento del Decreto 3022 de 2013.

Dada la importancia de la normatividad contable en el país, se observa la necesidad de que la empresa Pastos y Leguminosas esté al tanto de los cambios que surgen con la implementación de las NIIF para Pymes, especialmente en lo relacionado con el establecimiento de políticas contables acorde a esta nueva regulación. Además, es crucial que la empresa se prepare a tiempo para cumplir con lo establecido en el Decreto 3022 de 2013, ya que el incumplimiento puede resultar en multas o sanciones.

Es importante destacar que la convergencia a normas internacionales de contabilidad es un proceso que se ha planteado desde hace varios años y que el Decreto 2649 de 1993 ya tiene influencias de la normativa extranjera. El presente trabajo busca recoger las principales normas de información financiera aplicables a la entidad según su naturaleza y misión, con el objetivo de construir un manual basado en políticas institucionales que guíen las tareas de apoyo a la misión de la entidad y generen registros contables acorde al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

El manual incluye las políticas ordenadas por la Contaduría General de la Nación para cada tipo de operación medible, abarcando el alcance, reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones. También se presentan las pautas para la presentación de estados financieros, la revelación de cambios en estimaciones, la corrección de errores y los ajustes por hechos ocurridos después del período contable.

En resumen, el trabajo de Ruiz Gutiérrez y Cárdenas Arbeláez se centra en el diseño de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas S.A., basadas en las NIIF para Pymes. Se busca cumplir con los requisitos de la normatividad contable y garantizar el cumplimiento de las regulaciones establecidas por el gobierno.

Los autores CARTAGENA ONOFRE RUTH ELIZABETH y FRANCO VILLON MARIA FERNANDA, en la propuesta presentada la cual denominaron DISEÑO DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES EN ROTIMPLAST S.A.", exponen: Las políticas contables y financieras son imprescindibles para un correcto desempeño organizacional, la carencia de las mismas podrá generar errores en la presentación de la información financiera a la alta gerencia causando una mala toma de decisiones.

Debido a esto, el presente proyecto se enfoca en la compañía Rotimplast S.A., entidad dedicada a la comercialización de productos plásticos, en la actualidad la empresa se encuentra en periodo de estudio de mercado nacional, cotización con proveedores extranjeros y adecuación de instalaciones. Las políticas contables bajo NIIF para PYMES serán creadas desde cero, con el fin de que cuando la compañía de inicio a sus actividades, éstas se encuentren aprobadas por gerencia y socializadas con el personal y así cumplir con los objetivos de manera óptima y eficiente El primer capítulo corresponde al problema donde se plantea el mismo, posteriormente se presenta la formulación y la sistematización del problema y en la parte final se presenta la justificación, los objetivos y la delimitación de la investigación.

El segundo capítulo comprende el marco referencial donde se realiza una breve revisión de los antecedentes de la investigación, el marco teórico donde exponemos la importancia de la contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera, las pequeñas y medianas empresas, los entes reguladores y todos los instrumentos necesarios para el correcto desarrollo de la información. Adicionalmente se expone el marco contextual, el marco conceptual y el marco legal.

En el tercer capítulo se presenta el marco metodológico donde se expone el diseño de la investigación, el tipo de investigación, la población y la muestra, las técnicas e instrumentos de investigación y finalmente el análisis de resultados.

En el cuarto capítulo se detalla la propuesta, en base a la teoría y a los resultados obtenidos, se plasmará las políticas contables bajo NIIF para PYMES para la compañía Rotimplast S.A. acompañada de las conclusiones y recomendaciones realizadas en base a los resultados alcanzados. (Cartagena Onofre & Franco Villon, 2017).

Los autores Ruth Elizabeth Cartagena Onofre y Maria Fernanda Franco Villon, en su propuesta titulada "Diseño de Políticas Contables bajo NIIF para Pymes en Rotimplast S.A.", abordan la importancia de contar con políticas contables y financieras adecuadas para el correcto funcionamiento de una organización. La falta de estas políticas puede generar errores en la presentación de la información financiera, lo cual afecta la toma de decisiones por parte de la alta gerencia.

El proyecto se centra en la empresa Rotimplast S.A., dedicada a la comercialización de productos plásticos. En el momento de la investigación, la empresa se encuentra en un periodo de estudio de mercado nacional, cotización con proveedores extranjeros y adecuación de instalaciones. En este contexto, se propone la creación de políticas contables basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, desde cero, con el objetivo de que estén aprobadas por la gerencia y socializadas con el

personal antes de que la compañía inicie sus actividades. Esto permitirá cumplir con los objetivos de manera óptima y eficiente.

La propuesta se estructura en varios capítulos. En el primer capítulo se plantea el problema, se formula y sistematiza, y se justifica la investigación. También se presentan los objetivos y la delimitación del estudio. En el segundo capítulo se proporciona un marco referencial que abarca los antecedentes de la investigación, el marco teórico que destaca la importancia de la contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera, las pequeñas y medianas empresas, y los entes reguladores. Además, se incluyen aspectos relacionados con el marco contextual, conceptual y legal.

El tercer capítulo aborda el marco metodológico, donde se describe el diseño de la investigación, el tipo de estudio, la población y la muestra, y las técnicas e instrumentos de investigación. También se realiza el análisis de los resultados obtenidos. En el cuarto capítulo se presenta la propuesta con base en la teoría y los resultados obtenidos. Se detallan las políticas contables bajo NIIF para Pymes específicas para la empresa Rotimplast S.A., y se incluyen las conclusiones y recomendaciones basadas en los resultados alcanzados.

En resumen, el proyecto de Cartagena Onofre y Franco Villon se enfoca en el diseño de políticas contables bajo NIIF para Pymes en la empresa Rotimplast S.A. Se destaca la importancia de contar con políticas adecuadas para el correcto funcionamiento y toma de decisiones de la organización. La propuesta se fundamenta en un marco teórico y metodológico sólido, y se presenta en detalle en el cuarto capítulo del trabajo.

El autor JUAN GUILLERMO GÓMEZ RESTREPO, para optar en título de pregrado como Contador Público de la Universidad San Buenaventura de Colombia – Sede Medellín, presento una tesis la cual denomino “Estudio Sobre La Importancia De Las Políticas Contables En El Cumplimiento Del Nuevo Marco Normativo De NIIF Para Pymes

En Colombia” la cual la tesis hace referencia de su contenido enfocando al lector hacia: una comprensión teórica y práctica de la importancia de las políticas contables bajo el nuevo marco normativo de NIIF para pymes en Colombia, según lo exigido en la ley 1314 de 2009, la cual se encuentra en proceso de implementación. Lo anterior logrado a través de una contextualización histórica y de evolución de la normatividad en Colombia y Latinoamérica.

Al final del trabajo y como resultado se aplicarán los criterios de política desarrollados en el texto y se aplicarán en un estudio de caso de una PYME Colombiana del sector textil.

Palabras clave: Política Contable, NIIF para pymes, contabilidad financiera. (GOMÉZ RESTREPO, 2016 - Medellín)

El autor Juan Guillermo Gómez Restrepo presentó una tesis titulada "Estudio sobre la Importancia de las Políticas Contables en el Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo de NIIF para Pymes en Colombia" como requisito para obtener el título de Contador Público de la Universidad San Buenaventura de Colombia, sede Medellín. Esta tesis se centra en brindar una comprensión teórica y práctica de la importancia de las políticas contables bajo el nuevo marco normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes en Colombia, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1314 de 2009, la cual se encuentra en proceso de implementación.

El trabajo se contextualiza históricamente y analiza la evolución de la normatividad contable en Colombia y Latinoamérica. Al finalizar, se aplicarán los criterios de política contable desarrollados en el texto a través de un estudio de caso realizado en una pequeña y mediana empresa (PYME) del sector textil en Colombia.

Las palabras clave que resumen el contenido de la tesis son: política contable, NIIF para pymes y contabilidad financiera. El objetivo final es proporcionar una visión integral

y práctica sobre la importancia de las políticas contables en el cumplimiento de las normas internacionales en el contexto colombiano (Gómez Restrepo, 2016 - Medellín).

La empresa Pastos y Leguminosas se convertía en nuestro escenario para validar los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación profesional creando esta investigación donde el enfoque principal es la implementación y estructuración (Políticas contables) de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes), y las normas que competen al grupo 2.

La técnica para el desarrollo de este trabajo se llevó a cabo mediante una metodología cualitativa dado que se basa en un estudio analítico, capaz de describir y participar en un proceso de diseño de una propuesta de políticas contables para las cuentas del activo, estructurado en etapas para abordar y cumplir con el objetivo del proyecto de la investigación; los productos entregados son: el diseño de un manual de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas S.A bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), que le sirva de modelo a la empresa objeto de estudio y a empresas similares que quieran iniciar su implementación; Además, un artículo publicable según el artículo 20 parágrafo 1 de la resolución 007 de Abril del 2014 (Concejo de la Facultad de Ciencias Económicas).

Palabras clave: Políticas contables, cuentas del activo, Normas Internacionales de Información Financiera, normatividad contable, Implementación de las NIIF para Pymes, convergencia, normatividad extranjera, concepto anglosajón, implementación, estructuración, metodología cualitativa, estudio analítico. (Ruiz Gutiérrez & Cárdenas Arbeláez, 2018)

La empresa Pastos y Leguminosas se convirtió en el escenario para poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de nuestra formación profesional, mediante la realización de esta investigación. El enfoque principal de este trabajo es la

implementación y estructuración de políticas contables basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), así como las normas aplicables al grupo 2.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó una metodología cualitativa, basada en un estudio analítico que permitió describir y participar en el proceso de diseño de una propuesta de políticas contables para las cuentas del activo. El proyecto se abordó en etapas, con el objetivo de cumplir con los objetivos de la investigación. Los productos generados como resultado incluyen el diseño de un manual de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas S.A., siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes). Este manual servirá como modelo tanto para la empresa objeto de estudio como para otras empresas similares que deseen iniciar su implementación. Además, se elaboró un artículo que cumple con los requisitos para ser publicado según lo establecido en la resolución 007 de abril de 2014 del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Las palabras clave que resumen el contenido de la investigación son: políticas contables, cuentas del activo, Normas Internacionales de Información Financiera, normatividad contable, implementación de las NIIF para Pymes, convergencia, normatividad extranjera, concepto anglosajón, implementación, estructuración, metodología cualitativa y estudio analítico (Ruiz Gutiérrez & Cárdenas Arbeláez, 2018).

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEORICO

Fundamento Teórico del Organismo garante de las NIIF

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards), son estándares técnicos que establecen los principios y procesos contables para la medición de la información financiera. Estas normas son desarrolladas y adoptadas por el International Accounting Standards Board (IASB), una institución privada con sede en Londres.

El objetivo del IASB es estandarizar los procesos contables a nivel mundial, proporcionando un marco conceptual y normas que sean aceptables en el ámbito empresarial y económico. Las NIIF abarcan tanto a las grandes empresas (grupo 1) como a las pequeñas y medianas empresas (grupo 2), y se establecen como un manual contable global.

Las normas se denominan NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) dependiendo de su fecha de aprobación. Además, se emiten interpretaciones para aclarar y ajustar las normas, conocidas como SIC (Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad) y CINIIF (Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las NIIF).

Las NIC fueron promulgadas entre 1973 y 2001 por el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad), predecesor del actual IASB. A partir de abril de 2001, con la creación del IASB, se adoptaron las NIC y se comenzó a desarrollar las nuevas normas contables y financieras denominadas NIIF.

En resumen, las NIIF son estándares internacionales que regulan los procesos contables y financieros, establecidos por el IASB, con el objetivo de estandarizar la información financiera a nivel mundial.

Las NIC IASC fueron las bases para el desarrollo de las NIC - NIIF IFRS - IASB

Ilustración 1 Evolución de los Estándares Internacionales de Contabilidad y Financieros para las Pymes.



Fuente: (IFAC -IFRS -IASB - IASC, 2009)

En esta línea del tiempo, se presenta la evolución de los estándares internacionales de contabilidad y financieros para las pequeñas y medianas empresas (Pymes), desde sus inicios hasta la actualidad. A lo largo de los años, estos estándares han ido evolucionando y adaptándose a las necesidades de las Pymes, buscando proporcionar un marco contable global que promueva la transparencia y la comparabilidad de la información financiera.

1973-2001: Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

En este periodo, se desarrollaron y promulgaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas sentaron las bases para la estandarización de la contabilidad a nivel internacional.

2001: Creación del International Accounting Standards Board (IASB)

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) se transforma en el International Accounting Standards Board (IASB). A partir de este momento, el IASB adopta las NIC y se embarca en el desarrollo de nuevos estándares internacionales.

2003: Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes)

El IASB reconoce la necesidad de contar con estándares contables específicos para las Pymes y comienza a trabajar en la elaboración de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes). Estas normas se enfocan en simplificar y adaptar los requisitos contables para las Pymes, teniendo en cuenta sus características y necesidades particulares.

2009: Ley 1314 de Convergencia a Estándares Internacionales en Colombia

En Colombia, se promulga la Ley 1314, la cual establece la obligatoriedad de la convergencia hacia los estándares internacionales de contabilidad y financieros, incluyendo las NIIF para Pymes. Esta ley marca un hito en la adopción de los estándares internacionales en el país.

Actualidad: Implementación y actualización continua de los estándares

En la actualidad, las Pymes continúan implementando y actualizando sus políticas contables bajo las NIIF para Pymes. El IASB también trabaja en la revisión y actualización de los estándares, con el objetivo de mantenerlos alineados con los cambios en el entorno empresarial y las necesidades de los usuarios de la información financiera.

A través de esta línea del tiempo, se evidencia la evolución de los estándares internacionales de contabilidad y financieros para las Pymes, desde las NIC hasta las NIIF para Pymes, reflejando el compromiso global por promover la transparencia y la calidad en la información financiera de las empresas de menor tamaño.

¿Qué son las NIIF | IFRS?

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

El mundo actual está cambiando constantemente, el entorno nunca es el mismo, las personas y las empresas buscan una evolución continua; es por esto que las NIIF/IFRS buscan un punto en común, una homologación y consistencia en los temas.

¿Qué beneficios tienen?

La adopción de las NIIF/IFRS ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia. Entre otros podemos destacar:

- Acceso a mercados de capital
- Transparencia en las cifras de los Estados Financieros
- Información consistente y comparable
- Mismo lenguaje contable y financiero
- Reducción de costos
- Herramienta para la alta gerencia en la toma de decisiones
- Modernización de la Información financiera
- Simplificar la preparación de los Estados Financieros

¿Por qué son importantes las NIIF | IFRS en Colombia?

En julio de 2009 el Gobierno expidió la Ley 1314 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Con esta Ley, el Gobierno Nacional encargó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de normalización técnica de las normas en Colombia y por ello, emitió el documento “Direccionamiento Estratégico” el cual busca el desarrollo efectivo del proceso de convergencia y ha orientado al mercado para que las empresas colombianas se clasifiquen en alguno de los tres grupos que a continuación se describen. En Diciembre de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme a la propuesta presentada por el

CTCP expidió los Decretos 2784 y 2706 con los cuales se adoptan oficialmente los estándares internacionales de contabilidad (NIIF/ IFRS) para las entidades que conformarían el Grupo 1 y 3 y para el caso de las compañías que conforman el grupo 2 se emitió el decreto 3022 de 2013 (PYMES), respectivamente. En estos decretos se establecen los marcos normativos contables del país y los cronogramas de aplicación los cuales iniciaron con actividades en el año 2013.

A la fecha, el Gobierno Nacional ha emitido algunos otros decretos donde se hacen algunas precisiones y modificaciones especialmente relacionadas con los cronogramas de aplicación.

Grupo 1

Alcance

Emisores de valores, entidades de interés público (clasificadas en dos subgrupos y empresas de tamaño grande clasificadas como tales, que cumplan con algunos requisitos adicionales (definidos en el Decreto 2784 de 2012).

Norma a adoptar

NIIF/IFRS Plenas

Normas emitidas por el Gobierno Nacional aplicables a las entidades de interés público y a los subgrupos clasificados por el Decreto 2784 de 2012 y los demás decretos emitidos.

Grupo 2

Alcance

Empresas de tamaño mediano y pequeño que no sean emisores de valores ni entidades de interés público de acuerdo con las definiciones de los decretos.

Norma a adoptar

NIIF/IFRS para PYMES

Promulgadas por el Gobierno Nacional en el Decreto 3022 de 2013 y los demás decretos emitidos.

Grupo 3

Alcance

Microempresas y personas naturales o jurídicas del régimen simplificado.

Norma a adoptar

Para Microempresas un régimen simplificado de contabilidad fundamentado en las NIIF/IFRS, consagradas en el Decreto 2706 de 2012. (DELOITTE Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada limitada por garantía en el Reino Unido (“DTTL”),, 2017)

La Fundación IFRS es una organización sin fines de lucro, de interés público, establecida para desarrollar un conjunto único de estándares de contabilidad de alta calidad, comprensible, exigible y aceptada a nivel mundial -normas IFRS- y para promover y facilitar su adopción en todo el mundo.

Los estándares IFRS son establecidos por el organismo de normalización de la Fundación IFRS, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La información financiera de alta calidad es el alma de los mercados de capital

Los estándares contables son un conjunto de principios que las empresas siguen cuando preparan y publican sus estados financieros, proporcionando una forma estandarizada de describir el desempeño financiero de la compañía. Las empresas públicamente responsables (aquellas que cotizan en bolsas de valores públicas) y las

instituciones financieras están legalmente obligadas a publicar sus informes financieros de acuerdo con las normas contables acordadas.

Nuestra declaración de misión

Nuestra misión es llevar transparencia, responsabilidad y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo mediante el desarrollo de estándares IFRS. Nuestro trabajo sirve al interés público al fomentar la confianza, el crecimiento y la estabilidad financiera a largo plazo en la economía global.

Las normas IFRS brindan transparencia mejorando la comparabilidad internacional y la calidad de la información financiera, permitiendo a los inversores y otros participantes del mercado tomar decisiones económicas informadas.

Los estándares IFRS fortalecen la rendición de cuentas al reducir la brecha de información entre los proveedores de capital y las personas a quienes les han confiado su dinero. Nuestros estándares proporcionan la información necesaria para responsabilizar a la administración. Como fuente de información comparable a nivel mundial, los estándares IFRS también son de vital importancia para los reguladores de todo el mundo.

Los estándares IFRS contribuyen a la eficiencia económica al ayudar a los inversores a identificar oportunidades y riesgos en todo el mundo, mejorando así la asignación de capital. El uso de un lenguaje de contabilidad único y confiable reduce el costo del capital y reduce los costos de presentación de informes internacionales para las empresas.

Nuestra estructura

La estructura de tres niveles de la Fundación IFRS

La Fundación IFRS tiene una estructura de gobierno de tres niveles, basada en una Junta de expertos (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), gobernada y supervisada por Fideicomisarios de todo el mundo (Fideicomisarios de la Fundación IFRS) que a su vez son responsables de un monitoreo Junta de autoridades públicas (IFRS Foundation Monitoring Board).

El Consejo Asesor IFRS proporciona asesoramiento y consejo a los Fideicomisarios y al Consejo, mientras que el Consejo también consulta extensamente con una gama de otros cuerpos asesores permanentes y grupos consultivos.

Responsabilidad pública

Tablero de control

El Consejo de Seguimiento es un grupo de autoridades del mercado de capitales y proporciona un vínculo formal entre los Fideicomisarios y las autoridades públicas con el fin de mejorar la responsabilidad pública de la Fundación IFRS.

Gobernanza

Fideicomisarios de la Fundación IFRS

Los Fideicomisarios de la Fundación IFRS son responsables de la gobernanza y la supervisión del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, incluida la Constitución y el debido proceso para el desarrollo de las normas contables.

Establecimiento de estándares independientes

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) es el organismo independiente de establecimiento de normas de la Fundación IFRS.

Comité de Interpretaciones IFRS

El cuerpo interpretativo de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta), que trabaja con la Junta para apoyar la aplicación de las Normas NIIF.

Acerca del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Consejo)

La Junta es un grupo independiente de expertos con una combinación adecuada de experiencia práctica reciente en el establecimiento de normas de contabilidad, en la preparación, auditoría o uso de informes financieros, y en educación contable. También se requiere una amplia diversidad geográfica.

Los miembros de la Junta son responsables del desarrollo y publicación de las Normas NIIF, incluida la Norma NIIF para las PYMES. El Consejo también es responsable de aprobar las Interpretaciones de los Estándares IFRS desarrollados por el Comité de Interpretaciones IFRS (anteriormente IFRIC).

Los miembros son designados por los Fideicomisarios a través de un proceso abierto y riguroso que incluye anuncios de vacantes y consulta de organizaciones relevantes. (FUNDACIÓN IFRS - (International Financial Reporting Standards), 2003)

Las teorías fundamentales sobre el marco teórico se basa en la sección 10 NIFF Pymes los cuales determina el título de dicha sección así:

Sección 10 Políticas Contables, estimaciones y Errores de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de julio de 2009

El desarrollo de la investigación se generará en el área de las Políticas Contables los cuales se fundamenta en principios de información las cuales son incorporadas y apropiadas partiendo de conceptos y fundamentos de la sección 10 NIIF para Pymes cuyos aspectos generales y particulares nos dan las pautas para el desarrollo de las políticas encaminadas a llevar un sistema de información contable que suministre información fidedigna para la toma de decisiones.

La investigación y evolución de las Normas Internacionales de Información Financiera a nivel mundial han sido notables para el proceso de estandarización para globalizar los sistemas contables y financieros para lograr un mismo lenguaje a nivel universal referente a las Políticas Contables que corresponden unir los procesos de las empresas del Grupo 2 y Pymes en un mismo estándar, adquiriendo gran importancia en la última década, por supeditado se estudia la sección 10 y el naturaleza del negocio en marcha donde debe incorporarse la guía para el caso de estudio los rubros de obligaciones financieras y cuentas por cobrar y por la cual se desarrolla este trabajo de investigación para pequeñas y micro empresarios.

2.2 Marco Conceptual

MARCO CONCEPTUAL

DEFINICION DE POLÍTICA CONTABLES

Este Glosario ha sido extraído de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2012. Las referencias figuran por Norma y por número de párrafo.

➤ **ESFA:** Es el estado de situación financiera de apertura. Es el punto de partida para comenzar a contabilizar las operaciones bajo NIIF Normas Internacionales.2

2 *The International Accounting Standards Board (IASB), Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), (2009)*

➤ **CONTABILIDAD:** Es un sistema de información que permite identificar, clasificar, registrar, resumir, interpretar, analizar y evaluar, en términos monetarios, las operaciones y transacciones de una empresa.3

3 *DÍAZ. M. Hernando. Contabilidad General. Enfoque práctico con aplicación. 1ª edición.2001. 408 pág.*

➤ **INFORMACIÓN:** Es un conjunto de datos organizados acerca de algún suceso, hecho o fenómeno, que en su contexto tiene un significado determinado, cuyo fin es reducir la incertidumbre o incrementar el conocimiento sobre algo.4

4 *[Citado el 17 de diciembre del 2010] Disponible en <<http://www.definiciones-de.com/Definicion/de/informacion.php>>*

➤ **INFORMACIÓN FINANCIERA:** Conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la dependencia o entidad, así como la composición y variación de su patrimonio en un periodo o momento determinado. 5

5 [Citado el 10 noviembre del 2014] Disponible en <
<http://es.scribd.com/doc/82308505/Definicion-de-informacion-financiera#scribd>>

➤ **PROCEDIMIENTO:** Es un conjunto de acciones u operaciones que tienen que realizarse de la misma forma, para obtener siempre el mismo resultado bajo las mismas circunstancias.6

6[Citado el 2 septiembre 2014] Disponible en <
<https://es.wikipedia.org/wiki/Procedimiento>>

➤ **PROCEDIMIENTOS CONTABLES:** Procesos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones en los libros contables.

➤ **PRÁCTICAS:** Es la acción que se desarrolla con la aplicación de ciertos conocimientos.

➤ **PRÁCTICAS CONTABLES:** Se refiere al proceso de registro y comunicación de transacciones, enfocado hacia la representación de la realidad económica y financiera de un ente.

➤ **PROCESO:** Es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que al interactuar juntas en los elementos de entrada los convierten en resultados.

➤ **PROCESO DE CONVERGENCIA:** Es la transición de normas nacionales a estándares internacionales de contabilidad.7

7 [Citado el 29 de septiembre 2015] disponible <
<http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/Paginas/default.aspx>>

➤ **POLÍTICAS:** Son guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una organización.

➤ **POLÍTICAS CONTABLES:** *Es un conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos que son adoptados por una entidad para preparar y realizar los estados o documentos contables.*

Activo: Un recurso:

- (a) controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y
- (b) del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Activo biológico (NIC 41): Un animal vivo o una planta.

Activo contingente (NIC37): Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Activo corriente: Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- (a) espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- (d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Activo financiero: Cualquier activo que es:

(a) efectivo;

(b) un instrumento de patrimonio de otra entidad;

(c) Un derecho contractual:

(i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o

(ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o

(d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

(i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o

(ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A estos efectos los instrumentos de patrimonio propio de la entidad no incluyen los instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B de la NIC 32, instrumentos que imponen una obligación a la entidad de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D de la NIC 32, o los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

(IFAC -IFRS -IASB - IASC, 2009)

Ilustración 2 Orientación NIIF para Guía Modelo administración financiera.



Fuente: Docente Omar Hernán Nova Jaimes C.P. – CEO

3.1 MARCO LEGAL

En el desarrollo del proyecto se hace necesario tener en cuenta un conjunto de normas legales las cuales soportan el manejo legal de la convergencia de normas internacionales de información financiera, dentro de las más representativas se encuentran.

Ilustración 3
Marco Legal para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
en Colombia: Cuadro Sinóptico de Leyes y Decretos

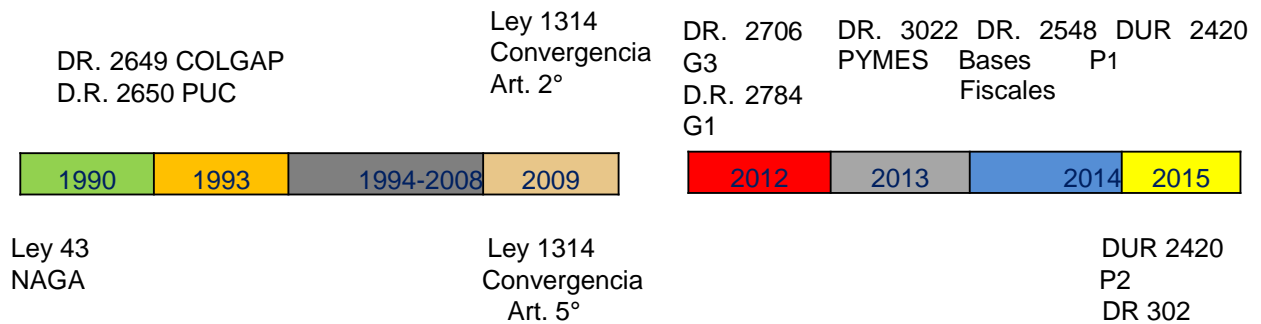
GRUPO 1 NIIF PLENAS	GRUPO 2 NIIF PYMES	GRUPO 3 MICRO PYMES
LEY 1314 2009	LEY 1314 2009	LEY 1314 2009
DECRETO 2784 DE 2012		DECRETO 2706 DE 2012
DECRETO 1851 DE 2013	DECRETO 3022 DE 2013	DECRETO 3019 DE 2013
DECRETO 3023 DE 2013		
DECRETO 3024 DE 2013		
DECRETO 2267 DE 2014	DECRETO 2129 DE 2014	
DECRETO 2615 DE 2014		
DUR 2420 DE 2015	DUR 2420 DE 2015	DUR 2420 DE 2015
ANEXO D.R. 2015 DE 2014 Y DR 2131 DE 2016	ANEXO D.R. 3022 DE 2013 Y DR 2131 DE 2016	ANEXO D.R. 2706 DE 2012
DECRETO REGAMENTARIO 2496 DE 2015	DECRETO REGAMENTARIO 2496 DE 2015	DECRETO REGAMENTARIO 2496 DE 2015

Fuente: (CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, VARIOS)

Ilustración 4 Marco Legal de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia: Presentación y Resumen

MARCO LEGAL ACTUAL DE LA INFORMACION FINANCIERA

Preparación



Aseguramiento

Fuente: (CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, VARIOS)

LEY 1314 DE 13 JULIO 2009

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Objetivos de esta ley. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir

normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la

autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

Parágrafo. Las facultades de intervención establecidas en esta ley no se extienden a las cuentas nacionales, como tampoco a la contabilidad presupuestaria, a la contabilidad financiera gubernamental, de competencia del Contador General de la Nación, o la contabilidad de costos.

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. La presente ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.

En desarrollo de esta ley y en atención al volumen de sus activos, de sus ingresos, al número de sus empleados, a su forma de organización jurídica o de sus circunstancias socioeconómicas, el Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que estos sean objeto de aseguramiento de información de nivel moderado.

En desarrollo de programas de formalización empresarial o por razones de política de desarrollo empresarial, el Gobierno establecerá normas de contabilidad y de información financiera para las microempresas, sean personas jurídicas o naturales, que cumplan los requisitos establecidos en los numerales del artículo 499 del Estatuto Tributario.

Parágrafo. Deberán sujetarse a esta ley y a las normas que se expidan con base en ella, quienes sin estar obligados a observarla pretendan hacer valer su información como prueba.

Artículo 3°. De las normas de contabilidad y de información financiera. Para los propósitos de esta ley, se entiende por normas de contabilidad y de información financiera el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

Parágrafo. Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente con su forma legal.

Artículo 4°. Independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad y de información financiera. Reglamentado por el Decreto Nacional 2548 de 2014. Las normas expedidas en desarrollo de esta ley, únicamente tendrán efecto impositivo cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia.

A su vez, las disposiciones tributarias únicamente producen efectos fiscales. Las declaraciones tributarias y sus soportes deberán ser preparados según lo determina la legislación fiscal.

Únicamente para fines fiscales, cuando se presente incompatibilidad entre las normas contables y de información financiera y las de carácter tributario, prevalecerán estas últimas.

En su contabilidad y en sus estados financieros, los entes económicos harán los reconocimientos, las revelaciones y conciliaciones previstas en las normas de contabilidad y de información financiera.

Artículo 5°. De las normas de aseguramiento de información. Para los propósitos de esta ley, se entiende por normas de aseguramiento de información el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional podrá expedir normas de auditoría integral aplicables a los casos en que hubiere que practicar sobre las operaciones de un mismo ente diferentes auditorías.

Parágrafo 2°. Los servicios de aseguramiento de la información financiera de que trata este artículo sean contratados con personas jurídicas o naturales, deberán ser prestados bajo la dirección y responsabilidad de contadores públicos.

Artículo 6°. Autoridades de regulación y normalización técnica. Bajo la dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con el fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Parágrafo. En adelante las entidades estatales que ejerzan funciones de supervisión, ejercerán sus facultades en los términos señalados en el artículo 10 de la presente ley.

Ver Decreto Nacional 2706 de 2012,

ARTÍCULO 10°. Autoridades de supervisión. Sin perjuicio de las facultades conferidas en otras disposiciones, relacionadas con la materia objeto de esta Ley, en desarrollo de las funciones de inspección, control o vigilancia, corresponde a las autoridades de supervisión:

1. Vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas.

2. Expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información. Estas actuaciones administrativas, deberán producirse dentro de los límites fijados en la Constitución, en la presente Ley y en las normas que la reglamenten y desarrollen.

Parágrafo: Las facultades señaladas en el presente artículo no podrán ser ejercidas por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de emisores de valores que por Ley, en virtud de su objeto social especial, se encuentren sometidos a la vigilancia de otra superintendencia, salvo en lo relacionado con las normas en materia de divulgación de información aplicable a quienes participen en el mercado de valores.

ARTICULO 11°. Ajustes Institucionales: Conforme a lo previsto en el artículo 189 de la Constitución Política y demás normas concordantes, el Gobierno Nacional modificará la conformación, estructura y funcionamiento de la Junta Central de Contadores y del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para garantizar que puedan cumplir adecuadamente sus funciones.

Desde la entrada en vigencia de la presente Ley, a los funcionarios y asesores de las entidades a que hace referencia el artículo 6, así como a los integrantes, empleados y contratistas de la Junta Central de Contadores y del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se les aplicará en su totalidad las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, reglas para manejo de conflictos de interés y demás normas consagradas en la Ley 734 de 2002 o demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.

La Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública contarán con los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

La Junta Central de Contadores podrá destinar las sumas que se cobren por concepto de inscripción profesional de los contadores públicos y de las entidades que presten servicios al público en general propios de la ciencia contable como profesión liberal, por la expedición de tarjetas y registros profesionales, certificados de antecedentes, de las publicaciones y dictámenes periciales de estos organismos.

Los recursos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que provendrán del presupuesto nacional, se administrarán y ejecutarán por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a partir del 1 de enero del año 2010.

Parágrafo. En la reorganización a que hace referencia este artículo, por lo menos tres cuartas partes de los miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública deberán ser contadores públicos que hayan ejercido con buen crédito su profesión. Todos los miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública deberán demostrar conocimiento y experiencia de más de diez (10) años, en dos (2) o más de las siguientes áreas o especialidades: revisoría fiscal, investigación contable, docencia contable, contabilidad, regulación contable, aseguramiento, derecho tributario, finanzas, formulación y evaluación de proyectos de inversión o negocios nacionales e internacionales.

El Gobierno determinará la conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Para ello, garantizará que el grupo se componga de la mejor combinación posible de habilidades técnicas y de experiencia en las materias a las que hace referencia este artículo, así como en las realidades y perspectivas de los mercados, con el fin de obtener proyectos de normas de alta calidad y pertinencia. Por lo menos una cuarta parte de los miembros serán designados por el Presidente de la República, de ternas enviadas por diferentes entidades tales como Asociaciones de Contadores Públicos, Facultades de Contaduría, Colegios de Contadores Públicos y Federaciones de Contadores. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Las ternas serán elaboradas por las anteriores organizaciones, a partir de una lista de elegibles conformada mediante concurso público de méritos que incluyan examen de antecedentes laborales, examen de conocimientos y experiencia de que trata este artículo.

ARTÍCULO 12°. Coordinación entre entidades públicas. En ejercicio de sus funciones y competencias constitucionales y legales, las diferentes autoridades con competencia sobre entes privados o públicos deberán garantizar que las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información de quienes participen en un mismo sector económico sean homogéneos, consistentes y comparables.

Para el logro de este objetivo, las autoridades de regulación y de supervisión obligatoriamente coordinarán el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 13. PRIMERA REVISIÓN. A partir del 1o de enero del año 2010 y dentro de los seis (6) meses siguientes a esta fecha, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública hará una primera revisión de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, al cabo de los cuales presentará, para su divulgación, un primer plan de trabajo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicho plan deberá ejecutarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la entrega

de dicho plan de trabajo, término durante el cual el Consejo presentará a consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo los proyectos a que haya lugar.

PARÁGRAFO. Las normas legales sobre contabilidad, información financiera o aseguramiento de la información expedidas con anterioridad conservarán su vigor hasta que entre en vigencia una nueva disposición expedida en desarrollo de esta Ley que las modifique, reemplace o elimine.

ARTÍCULO 14. ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS NORMAS DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN. Las normas expedidas conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo entrarán en vigencia el 1o de enero del segundo año gravable siguiente al de su promulgación, a menos que en virtud de su complejidad, consideren necesario establecer un plazo diferente.

Cuando el plazo sea menor y la norma promulgada corresponda a aquellas materias objeto de remisión expresa o no reguladas por las leyes tributarias, para efectos fiscales se continuará aplicando, hasta el 31 de diciembre del año gravable siguiente, la norma contable vigente antes de dicha promulgación.

ARTÍCULO 15. APLICACIÓN EXTENSIVA. Cuando al aplicar el régimen legal propio de una persona jurídica no comerciante se advierta que él no contempla normas en materia de contabilidad, estados financieros, control interno, administradores, rendición de cuentas, informes a los máximos órganos sociales, revisoría fiscal, auditoría, o cuando como consecuencia de una normatividad incompleta se adviertan vacíos legales en dicho régimen, se aplicarán en forma supletiva las disposiciones para las sociedades comerciales previstas en el Código de Comercio y en las demás normas que modifican y adicionan a este.

ARTÍCULO 16. TRANSITORIO. Las entidades que estén adelantando procesos de convergencia con normas internacionales de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, podrán continuar haciéndolo, inclusive si no existe todavía una decisión conjunta de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, pero respetando el marco normativo vigente.

Las normas así promulgadas serán revisadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para asegurar su concordancia, una vez sean expedidas por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, con las normas a que hace referencia esta ley.

ARTÍCULO 17. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias. (CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, VARIOS)

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

Análisis y Fundamentación de las Secciones 10 y 13 de las NIIF Pymes para el Desarrollo de Sistemas de Información Warehousing en las Pyme: Propuesta de Trabajo de Investigación

En esta propuesta de trabajo de investigación, se llevará a cabo un análisis detallado de las secciones 10 y 13 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), centrándose en sus fundamentos y conceptos. El estudio se realizará en tres fases, donde se abordarán objetivos específicos a través de un enfoque descriptivo cualitativo basado en el método científico.

El objetivo principal de esta investigación es establecer una guía para el análisis de la sección 13 de las NIIF, específicamente en relación con los inventarios, con el fin de fundamentar un sistema de información Warehousing para las Pyme. Se explorarán los elementos teóricos de estas secciones, así como pautas prácticas de la sección 10 que puedan ser aplicables en este contexto. Es importante tener en cuenta que la guía resultante debe adaptarse a las características y escenarios específicos de cada empresa.

La metodología de investigación será cualitativa, y el estudio se centrará en la normatividad de las políticas contables para inventarios en el sector de las Pyme. Se buscará comprender los elementos y alcance de la sección 13 de las NIIF Pymes, a través de un análisis que permita identificar su alcance, conceptos y fundamentos relevantes para las Pyme.

El trabajo se dividirá en tres fases.

En la primera fase, se analizarán las normas internacionales de información financiera NIIF, en particular las políticas contables para el grupo II y III según la sección 13 de las NIIF Pymes, así como la sección 10 para el manejo de inventarios en el contexto de los sistemas de información Warehousing.

En la segunda fase, se identificarán los elementos clave que deben incluir los sistemas de información financieros en relación con las políticas contables de inventarios, en cumplimiento de la legislación vigente.

En la tercera fase, se establecerán las pautas específicas que deben seguirse en la guía para las secciones 10 y 13 en el manejo de inventarios para las Micro y Pyme, considerando los sistemas de información financieros.

En resumen, esta propuesta de trabajo de investigación tiene como objetivo desarrollar una guía sólida y fundamentada para el manejo de inventarios en las Pyme, basada en las secciones 10 y 13 de las NIIF Pymes y adaptada a los sistemas de información financieros.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO

Fase I Investigar las normas internacionales de información financiera NIIF, sobre la sección 13 para el manejo de inventarios en pymes

Tabla 1. Investigación de las normas internacionales de información financiera NIIF, sobre los fundamentos de la sección 13 para el manejo de inventarios en pymes

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1 Este estudio se centrará en realizar una exploración exhaustiva de las secciones 13 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se aplican al grupo II y III, con el objetivo de analizar su relevancia y utilidad en el manejo de inventarios como soporte para los sistemas de información transaccional y el sistema de inventarios.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas del Grupo 2 y Grupo 3 • Conexión a internet • Computador • Word, Power Point, Excel • Google • Web sector contable, organismos y blogs, wikis alusivas a las NIIF y Políticas Contables. • Documentación referenciada en las citas bibliográficas. Navegador Web
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante una revisión minuciosa, se identificaron las normas internacionales de información financiera NIIF aplicables al grupo II y III, con un enfoque particular en el estudio de la sección 13 de las NIIF para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes) relacionada al manejo de inventarios.

Nota: Tabla elaborada por el autor a partir de análisis sobre las NIIF Sección 13 Pymes

El estudio de la sección 13 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se llevó a cabo como parte de un trabajo de grado, estructurado en tres fases interrelacionadas, en línea con los objetivos específicos establecidos en la propuesta. El propósito principal era lograr un perfeccionamiento y cumplimiento del objetivo general del estudio.

SECCION 13 INVENTARIOS

Alcance

13.1 Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Los inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios. (IFAC -IFRS -IASB - IASC, 2009)

Notas

Los inventarios son activos. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los inventarios de una entidad manufacturera se clasifican de la siguiente forma:

- (a) productos terminados: activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) trabajo en proceso: activos en proceso de producción con vistas a esa venta;
- (c) bienes fungibles: activos en forma de suministros que se consumirán en el proceso productivo; y
- (d) materia prima: activos en forma de materiales que se consumirán en el proceso productivo.

Se calcula que los bienes fungibles y las materias primas se consumirán en el ciclo de operación normal de la entidad.

Los productos terminados se mantienen principalmente para negociar.

Los inventarios son activos corrientes (véase el párrafo 4.5). (IFAC -IFRS -IASB - IASC, 2009)

13.2 Esta sección se aplica a todos los inventarios, excepto a:

- (a) Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (véase la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).
- (b) Los instrumentos financieros (véase la Sección 11 Instrumentos Financieros

Básicos

y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros).

(c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la Sección 34 Actividades Especiales).

13.3 Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

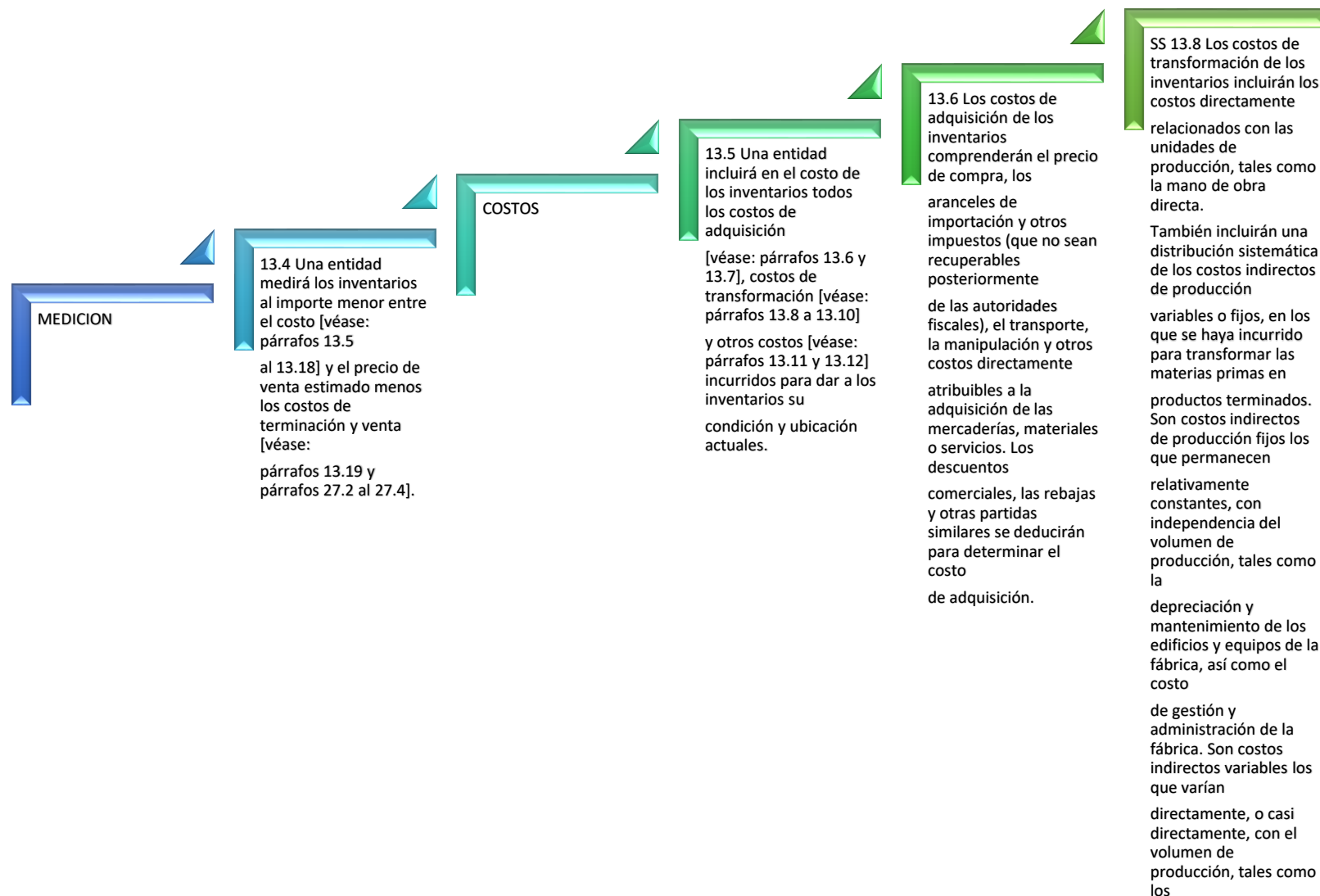
(a) productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados, o

(b) intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados.

(IFAC -IFRS -IASB - IASC, 2009)

Ilustración 5 Medición y Costos de los inventarios

(IFAC -IFRS -IASB - IASC, 2009)



ELABORADO POR:
Oficina de Investigaciones

REVISADO POR:
soporte al sistema integrado de gestión

APROBADO POR: Asesor de planeación
FECHA APROBACION:

Distribución de los costos indirectos de producción

13.9 Una entidad distribuirá los costos indirectos fijos de producción entre los costos de transformación sobre la base de la capacidad normal de los medios de producción.

Capacidad normal es la producción que se espera conseguir en promedio, a lo largo de un número de periodos o temporadas en circunstancias normales, teniendo en cuenta la pérdida de capacidad procedente de las operaciones previstas de mantenimiento. Puede usarse el nivel real de producción si se aproxima a la capacidad normal. El importe de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa.

Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos en el periodo en que hayan sido incurridos. En periodos de producción anormalmente alta, el importe de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción disminuirá, de manera que los inventarios no se midan por encima del costo. Los costos indirectos variables se distribuirán a cada unidad de producción sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción. (IFAC -IFRS -IASB - IASC, 2009)

Producción conjunta y subproductos

13.10 El proceso de producción puede dar lugar a la fabricación simultánea de más de un producto. Este es el caso, por ejemplo, de la producción conjunta o de la producción de productos principales junto a subproductos. Cuando los costos de las materias primas o los costos de transformación de cada producto no sean identificables por separado, una entidad los distribuirá entre los productos utilizando bases coherentes y racionales. La distribución puede basarse, por ejemplo, en el valor de mercado relativo de cada producto, ya sea como producción en proceso, en el

momento en que los productos pasan a identificarse por separado, o cuando se termine el proceso de producción. La mayoría de los subproductos, por su propia naturaleza, no son significativos. Cuando este sea el caso, la entidad los medirá al precio de venta, menos el costo de terminación y venta, deduciendo este importe del costo del producto principal. Como resultado, el importe en libros del producto principal no resultará significativamente diferente de su costo.

Otros costos incluidos en los inventarios

13.11 Una entidad incluirá otros costos en el costo de los inventarios solo en la medida en que se haya incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales.

13.12 El párrafo 12.19(b) prevé que, en algunas circunstancias, el cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura en una cobertura de riesgo de interés fijo o de riesgo de precio de materia prima cotizada mantenida ajuste el importe en libros de ésta.

Costos excluidos de los inventarios

13.13 Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios y reconocidos como gastos en el periodo en el que se incurren, los siguientes:

- (a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.
- (c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- (d) Costos de venta. (IFAC -IFRS -IASB - IASC, 2009)

Técnicas de medición del costo, tales como el costo estándar, el método de los minoristas y el precio de compra más reciente

13.16 Una entidad puede utilizar técnicas tales como el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medir el costo de los inventarios, si los resultados se aproximan al costo. Los costos estándares tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. Estos se revisarán de forma regular y, si es necesario, se cambiarán en función de las condiciones actuales. El método de los minoristas mide el costo reduciendo el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado de margen bruto.

Fórmulas de cálculo del costo

13.17 Una entidad medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales.

13.18 Una entidad medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados en el párrafo

13.17, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF. (FUNDACIÓN IFRS - (International Financial Reporting Standards), 2003)

Deterioro del valor de los inventarios

13.19 Los párrafos 27.2 al 27.4 requieren que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario

está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor. Los mencionados párrafos requieren también, en algunas circunstancias, la reversión del deterioro anterior.

Reconocimiento como un gasto

13.20 Cuando los inventarios se vendan, la entidad reconocerá el importe en libros de estos como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

13.21 Algunos inventarios pueden distribuirse a otras cuentas de activo, por ejemplo, los inventarios que se emplean como un componente de las propiedades, planta y equipo de propia construcción. Los inventarios distribuidos a otro activo de esta forma se contabilizan posteriormente de acuerdo con la sección de esta NIIF aplicable a ese tipo de activo.

Información a revelar

13.22 Una entidad revelará la siguiente información:

(a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.

(b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.

(c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.

(d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.

(e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

(IFAC -IFRS -IASB - IASC, 2009)

Fase II Reconocer los elementos claves que deben contener los sistemas de información financiero en la adopción de los fundamentos teóricos en lo referente al rubro de los inventarios acorde a la legislación vigente.

Tabla 2. Reconocimiento de los elementos claves que deben contener los sistemas de información financiero en la adopción de los fundamentos teóricos en lo referente al rubro de los inventarios acorde a la legislación vigente.

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1 A través de una observación detallada de las secciones correspondientes, se lograron identificar los elementos clave que deben ser considerados en los sistemas de información relacionados con el manejo de inventarios, en pleno cumplimiento de la legislación vigente.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas del Grupo 2 y Grupo 3 Sector Turismo • Conexión a internet • Computador • Word, Power Point, Excel
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Google • Web sector contable, organismos y blogs, wikis alusivas a las NIIF y Políticas Contables. • Documentación referenciada en las citas bibliográficas. Navegador Web <p>• Se logró identificar los elementos esenciales que deben ser incorporados en los sistemas de información de inventarios, en relación a las directrices de políticas contables establecidas por la legislación vigente, con el objetivo de asegurar una adecuada administración de los mismos.</p>

Nota: Tabla elaborada por el autor a partir de análisis sobre las NIIF Sección 13 Pymes

En la segunda fase, se abordan los elementos fundamentales para la adopción de la sección 10 de las NIIF para Pymes, los cuales son indispensables al momento de establecer políticas contables cualitativas para los estados financieros o la información financiera sobre el manejo de los inventarios, Se analizan los componentes relacionados con el reconocimiento y los objetivos de los estados financieros.

En la adopción de los fundamentos teóricos en los sistemas de información financiera para el manejo de inventarios, es importante considerar los siguientes elementos clave acorde a la legislación vigente:

Valoración adecuada de los inventarios: Los sistemas de información financiera deben permitir la correcta valoración de los inventarios de acuerdo con los principios contables y normas internacionales aplicables. Esto implica utilizar métodos apropiados de valoración como el costo histórico, costo promedio ponderado o método de valor neto realizable.

Registro y control de las transacciones de inventarios: Los sistemas de información financiera deben tener la capacidad de registrar y controlar de manera precisa las transacciones relacionadas con los inventarios. Esto incluye el registro de las compras, ventas, devoluciones, ajustes de inventario y transferencias entre ubicaciones, asegurando la integridad de los datos y la trazabilidad de las operaciones.

Cumplimiento de normas y regulaciones contables: Los sistemas de información financiera deben estar actualizados y adaptados a las normas y regulaciones contables vigentes, tanto a nivel nacional como internacional. Esto implica seguir los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cumplir con los requisitos de revelación de información financiera establecidos por los entes reguladores.

Integración con otros sistemas transaccionales: Los sistemas de información financiera deben ser capaces de integrarse con otros sistemas transaccionales de la empresa, como el sistema de gestión de ventas, compras, almacenes y producción. Esto garantiza la sincronización de la información relacionada con los inventarios y facilita la generación de informes financieros precisos y oportunos.

Control interno y seguridad de la información: Los sistemas de información financiera deben contar con medidas de control interno y seguridad de la información para proteger los datos relacionados con los inventarios. Esto implica establecer roles y

permisos de acceso adecuados, realizar copias de seguridad de la información y contar con mecanismos de auditoría para detectar posibles fraudes o errores.

Generación de informes financieros: Los sistemas de información financiera deben ser capaces de generar informes financieros relevantes y comprensibles sobre los inventarios. Estos informes deben incluir información sobre el valor y la composición de los inventarios, los movimientos y cambios en los mismos, así como los criterios utilizados para su valoración.

Al considerar estos elementos clave en los sistemas de información financiera, las empresas podrán contar con una gestión adecuada de los inventarios, cumpliendo con las regulaciones contables y facilitando la toma de decisiones basadas en información financiera confiable y precisa.

Por consiguiente, el manejo de inventarios es un aspecto crítico para las organizaciones, ya que implica el control y registro adecuado de los activos tangibles de la empresa. Con la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF), se establecen lineamientos y principios contables que buscan estandarizar y mejorar la presentación de la información financiera en todo el mundo. En este contexto, es fundamental comprender y aplicar los elementos claves de los sistemas de información financiera en el manejo de inventarios, de acuerdo con la legislación vigente.

Estos elementos dan las pautas para el adecuado manejo de los inventarios a través de sistemas de información financiera eficientes y acordes a la legislación vigente, es fundamental para garantizar una gestión financiera sólida en las organizaciones. Los elementos claves identificados en este estudio, tales como la valoración adecuada de los inventarios, el registro preciso de las transacciones y la revelación transparente de la información, contribuyen a mejorar la toma de decisiones y asegurar la transparencia y confiabilidad de los estados financieros.

Es fundamental que las organizaciones reconozcan y apliquen los elementos claves en la adopción de los fundamentos teóricos de los sistemas de información financiera en el manejo de inventarios, en cumplimiento de la legislación vigente. Esto permitirá mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de los inventarios, contribuyendo a un desempeño financiero sólido y una toma de decisiones acertada en el entorno empresarial.

De igual manera la adopción de sistemas de información financiera eficientes y el cumplimiento normativo en el manejo de inventarios son aspectos críticos para las organizaciones. Los elementos claves identificados en este capítulo, como la valoración adecuada de los inventarios y el cumplimiento de los requisitos legales, contribuyen a mejorar la gestión financiera y a fortalecer la toma de decisiones basada en información confiable.

En resumen, es esencial que las organizaciones reconozcan la importancia de los sistemas de información financiera en el manejo de inventarios y adopten los elementos claves que garanticen una gestión eficiente y cumplimiento normativo. Esto permitirá mejorar la eficacia en el control de los inventarios, optimizar los recursos financieros y fortalecer la confiabilidad de la información contable, ya que la eficiente gestión de los inventarios es crucial para las organizaciones, ya que los inventarios representan un activo valioso y desempeñan un papel fundamental en la cadena de suministro y en la satisfacción de los clientes. En este contexto, los sistemas de información financiera juegan un papel determinante al proporcionar la estructura necesaria para el registro, control y seguimiento de los inventarios. Además, es esencial que las empresas cumplan con la legislación y regulaciones establecidas para garantizar la transparencia y fiabilidad de la información financiera.

Ilustración 6 Elementos claves en la adopción de sistemas de información financiera para el manejo de inventarios:

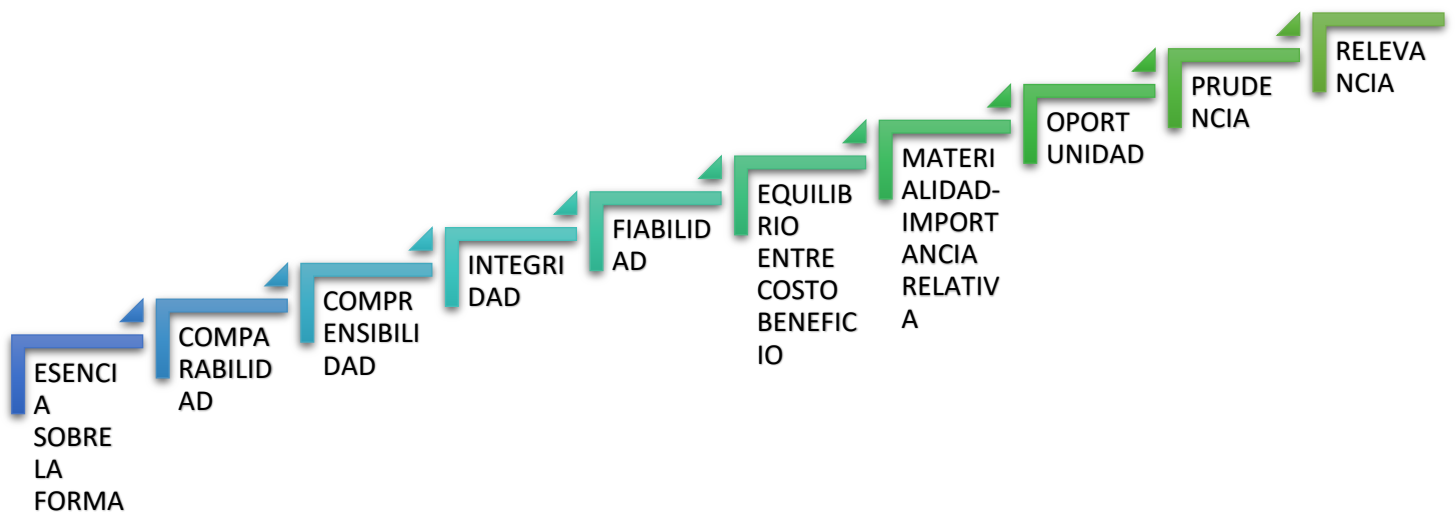


Fuente: (IFAC -IFRS -IASB - IASC, 2009)

Ilustración 7 Características Cualitativas que deben contener los sistemas de información Warehousing al momento de presentar los Estados Financieros y el desarrollo de sus procesos contables de la Información Financiera, y la cualidad en los rubros de inventarios.

Fuente: (IFAC -IFRS -IASB - IASC, 2009)

SECCIÓN 10 NIIF PYMES



Conforme a los elementos de la sección 13 NIIF Pymes, se pueden desplegar la política contable es necesario ocupar los siguientes aspectos las cuales están orientados a la organización que debe tener las políticas contables para proporcionar un orden apropiado que logre regir las pautas para mantener el desarrollo del proceso e incorporarse a reforzar el proceso de administración contable y por ende la administración contable en el seguimiento del sistema de control la cual debe perseguir la siguiente estructura:

- Título de la política financiera y contable que se construye. (Hace referencia el nombre del tema que se trata, en el documento guía)
- Historia del documento (Hace referencia al nombre del documento, por quien fue creado, quienes son los responsables de la actualización del documento guía, quien es el responsable del control del documento guía, quienes son los entes de control para su aprobación, en cual fecha se desarrolló, se aprobó, se divulgo y se da firmeza para su adopción)
- Control de versiones desarrolladas (Estipula el No. de versión, la fecha de vigencia, la fecha de aprobación, si hay comentarios o sugerencias a la guía modelo para el desarrollo del manual y de igual manera estas al manual; todo con el fin de darle un control de calidad a los procesos)
- Tabla de contenido, estipula la importancia de estos y organiza los ítems que lo componen.
- Objetivo de la política (Este debe ser tomado de las NIIF como guía, pues esta se fundamenta de la norma misma)
- Alcance de la política financiera y contable (Por lo general hay un alcance global el cual lo estipula la norma misma y además hay alcances específicos por cada grupo y por cada cuenta o rubro, también enfatiza los casos en el cual se aplica la política contable y en qué casos no aplica)

- Responsabilidades (Designan quienes son las áreas y personas encargadas de la preparación y del mantenimiento durante el tiempo, de la política contable. Preferiblemente debe determinar el área o departamento, el cargo designado esta no debe ser una persona)
- Normas aplicables (Determinara que NIIF es aplicable ósea debe enunciar y determinar la sección como base conceptual, también deben incluir las normas legales locales que deben ser observadas, esto da peso jurisprudencial por su contenido hermenéutico que da piso legal a la estructura de las políticas contables)
- Definiciones (Determina el glosario de palabras claves con sus respectivas definiciones principales, sobre los temas tratados dentro de la guía modelo incorporada al manual de la política contable)
- Principio de reconocimiento (Debe incorporarse el primer principio el cual debidamente se encuentra establecido en la NIIF correspondiente a tratar en la política contable)
- Principio sobre medición (Se determina el principio donde se debe designara como se realiza la medición inicial y la medición posterior dependiendo de la sección a tratar, cuya alternativa puede ser seleccionada por la Pyme, o la que debe ser establecer por exigencia las NIIF)
- Depreciación o amortización (Solo aplica para el rubro que determina la NIIF, referentes a los inventarios de propiedad, planta y equipo del uso de la empresa.)
- Deterioro (Solo aplica para el rubro que determina la NIIF referente a los inventarios.)
- Revelaciones (Son aquellas que están establecidas por las NIIF)

Es característico que la guía modelo de políticas contables se base en las secciones establecidas por las NIIF, con el objetivo de desarrollar políticas financieras y contables acordes a las NIIF para Pymes. Sin embargo, es importante tener en cuenta que las

políticas financieras y contables no pueden describir en detalle todas las transacciones específicas que realiza cada empresa dentro de su objeto social.

Cada empresa tiene peculiaridades propias en sus procesos económicos, comerciales y de fabricación, lo que requiere la creación de procedimientos generales y específicos, métodos, técnicas y funciones en los manuales contables. Estos procedimientos pueden ser desarrollados por asesores internos o externos, expertos en la materia, y se basan en las necesidades y el juicio necesario para adoptar las NIIF en las Pymes y Micro Pymes del sector comercial en la ciudad de Bucaramanga.

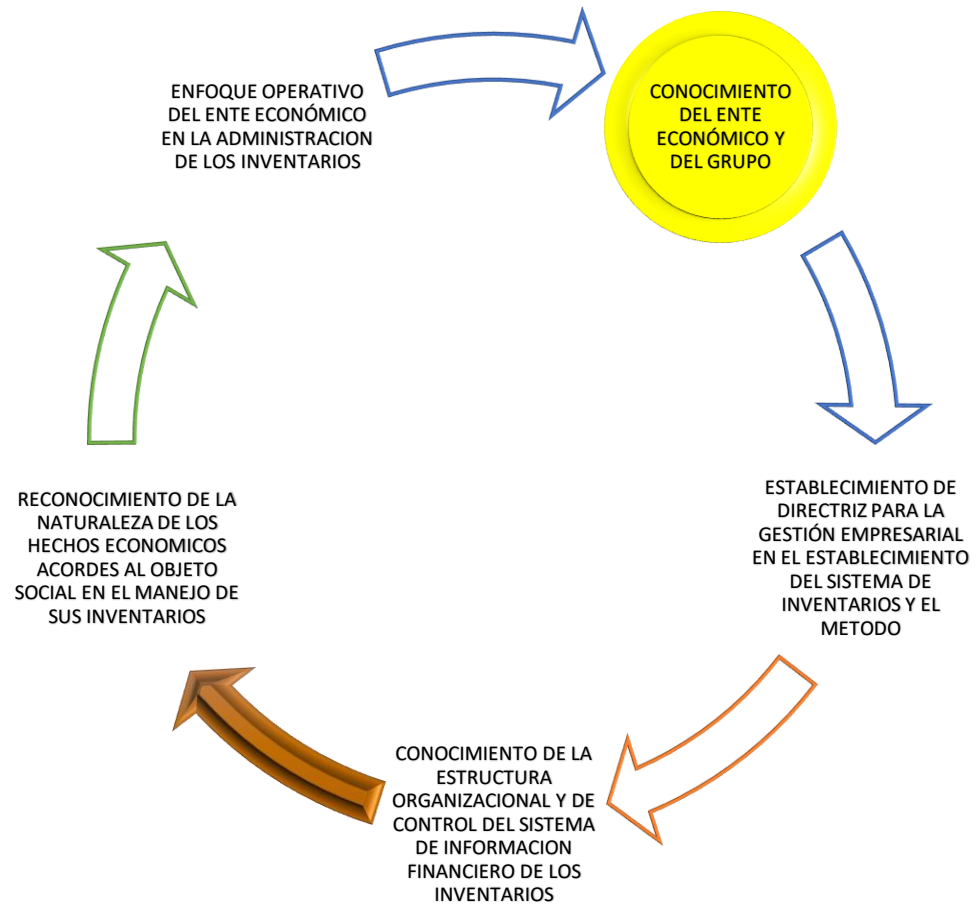
Es fundamental adaptar las políticas contables a las particularidades de cada empresa, garantizando la correcta aplicación de las NIIF y cumpliendo con los requerimientos contables establecidos. Esto implica considerar aspectos específicos del negocio y utilizar el juicio necesario para determinar las políticas contables adecuadas.

Al diseñar los manuales contables, se deben abordar los temas relevantes para cada empresa, considerando sus necesidades particulares y aplicando las directrices establecidas por las NIIF. Esto garantizará que las políticas contables sean apropiadas y contribuyan a la presentación de información financiera confiable y precisa. Es importante contar con el apoyo de expertos y asesores en la implementación de las NIIF, para asegurar que las políticas contables sean desarrolladas de manera efectiva y cumplan con los requisitos legales y normativos aplicables.

En resumen, si bien las NIIF proporcionan un marco general para las políticas contables, es esencial adaptar estas políticas a las particularidades de cada empresa a través de la creación de manuales contables que reflejen sus necesidades específicas y cumplan con los estándares contables establecidos.

Las políticas contables deben contener los siguientes requerimientos:

Ilustración 8 Requerimientos para la construcción de las Políticas a los Sistemas de información financiero para la administración de los inventarios



Fuente: Autores

Ilustración 9 Relación del fundamento de la Política Contable al momento de implementar en el desarrollo de las pautas para los sistemas Warehousing en el control de inventarios



RELACIÓN DE LA
POLÍTICAS
FINANCIERAS
SOBRE LOS
INVENTARIOS

- **ACTIVOS FIJOS**
- **ACTIVOS INTANGIBLES**
- **MATERIA PRIMA**
- **PRODUCTOS EN PROCESO**
- **PRODUCTOS TERMINADOS**
- **REPUESTOS, ACCESORIOS Y BIENES DE CONSUMO**
- **PASIVOS POR COMPRA DE INVENTARIOS A CREDITO**
- **INGRESOS POR VENTA DE INVENTARIOS**
- **INVENTARIOS**
- **GASTOS BIENES DE CONSUMO**
- **PATRIMONIO**
- **ESTADOS FINANCIEROS**

Fuente: Autores

Ilustración 10 Aplicación de los elementos básicos en las Políticas Financieras en la cuenta de inventarios para establecer el Sistema información financiero

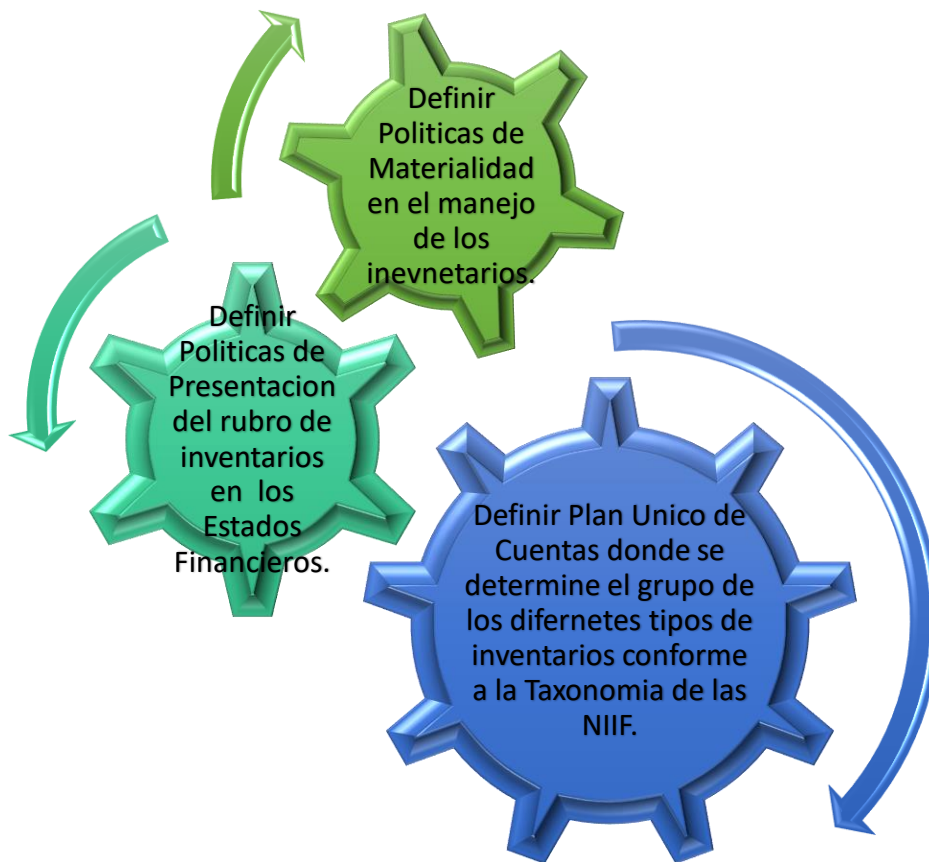


Fuente: Autores

Para el desarrollo y la implementación de los conceptos y elementos y el respectivo alcance la sección 13 Y 10 NIIF Pymes se deben enfocar al momento de instaurar y creara las políticas financieras, definir el alcance el cual debe contener:

- Se define el Plan Único de Cuentas.
- Se define las Políticas de materialidad.
- Se define las Políticas en la Presentación de los Estados Financieros.
- Se define Políticas de reconocimiento y Medición.

Ilustración 11 Definición de puntos claves para el desarrollo de Políticas financieras en el manejo de los inventarios al momento de parametrizar el sistema de información.



Fuente: Autores

Fiabilidad de la medición

2.30 El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

2.31 Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

2.32 Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

2.33 Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.34 Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

(a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

(b) Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Principios generales de reconocimiento y medición

2.35 Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en esta NIIF están basados en los principios generales que se derivan del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB y las NIIF completas. En ausencia de un requerimiento en esta NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción o a otro suceso o condición, el párrafo 10.4 proporciona una guía para emitir un juicio y el párrafo 10.5 establece una jerarquía a seguir por una entidad al decidir sobre la política contable apropiada en esas circunstancias. El segundo nivel de esa jerarquía requiere que una entidad busque las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como los principios generales establecidos en esta sección. (FUNDACIÓN IFRS - (International Financial Reporting Standards), 2003)

Ilustración 12 Principios Generales de Reconocimiento y Medición en el rubro de inventarios



Base contable de acumulación (o devengo)

Reconocimiento en los estados financieros

Resultado integral total y resultado Medición

en el reconocimiento inicial



Medición posterior

Compensación

Fase III Establecer las pautas que deben concentrar la guía al implementar la sección 13 y las implicaciones que surgen de esta.

Tabla 3. Establecimiento de las pautas que deben concentrar la guía al implementar la sección 13 y las implicaciones que surgen de esta.

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Actividad 1 Se instaurará las pautas que deben concentrar la guía sobre la Sección 13 NIIF para Pymes en el manejo de los inventarios como sistema de Información y las implicaciones que derivan.. Empresas del Grupo 2 y Grupo 3 Conexión a internet Computador Word, Power Point, Excel
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> Google Web sector contable, organismos y blogs, wikis alusivas a las NIIF y Políticas Contables. Documentación referenciada en las citas bibliográficas. Navegador Web
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Se estableció las pautas que deben concentrar la guía sobre la Sección 13 políticas para Pymes en el manejo de los inventarios para instaurar los sistemas de información.

Nota: Tabla elaborada por el autor a partir de análisis sobre las NIIF Sección 10 y 13 Pymes

En la tercera fase se abordará la implementación de las pautas de la Sección 10 de las NIIF para Pymes, que se refieren a políticas contables, estimaciones y errores, así como la incorporación de la Sección 13 sobre el manejo de inventarios.

El modelo guía propuesto debe incluir las siguientes Políticas Contables para la gestión de inventarios:

- Manejo de moneda local y divisas en la adquisición de inventarios.
- Elección del sistema de control de costos para los inventarios.
- Método de cálculo de ingresos financieros en las ventas y baja de inventarios a plazos.
- Método de cálculo y medición del costo de los inventarios.
- Métodos de registro contable (manuales contables).

- Periodicidad de ajustes según la vida útil de los inventarios de propiedad, planta y equipo.
- Método de valorización de inventarios.
- Política de revelación de coberturas en la reposición de inventarios de propiedad, planta y equipo (instrumentos financieros).
- Método de manejo y medición de cuentas con tasa de cambio en la adquisición de inventarios en el extranjero.
- Políticas para asumir descuentos financieros en pagos de inventarios.
- Políticas de medición, registro y revelación de deterioros en inventarios, inversiones, cuentas por pagar, propiedad, planta y equipo, y otros pasivos.
- Manejo de provisiones y garantías en los inventarios.
- Política para el cálculo de estados financieros consolidados.
- Política de presentación de estados financieros en fechas diferentes.
- Política de presentación de estados financieros especiales.
- Manejo de ventas, descuentos, garantías y cálculo de intereses en ventas a largo plazo al dar de baja los inventarios.
- Políticas relacionadas con tasas de cambio y moneda patrón en la adquisición y venta de inventarios.
- Valorización de inventarios.
- Políticas sobre obligaciones financieras y cuentas por pagar al adquirir inventarios.
- Nivel de riesgo cubierto por las coberturas.
- Materialidad en las decisiones de medición contable.
- Capacidad del gerente para realizar negociaciones de adquisición de inventarios sin permiso de la junta directiva.
- Cumplimiento de planes, programas, proyectos y presupuestos financieros de la organización en relación con los inventarios.
- Estas políticas contables deben ser adaptadas a las necesidades y características específicas de cada empresa, garantizando el cumplimiento de las normas y principios

contables establecidos en las NIIF para Pymes.

Las implicaciones positivas de tener políticas o pautas claras en la gestión de inventarios a nivel financiero y administrativo son las siguientes:

- Mejora en la precisión y confiabilidad de los registros contables relacionados con los inventarios.
- Mayor transparencia en la presentación de los estados financieros.
- Optimización de los procesos de compra, almacenamiento y venta de inventarios.
- Reducción de errores en el registro y control de los inventarios.
- Mayor eficiencia en la gestión de las existencias, evitando sobreinventarios o faltantes.
- Mejor control y seguimiento de las fechas de vencimiento y obsolescencia de los inventarios.
- Facilita la toma de decisiones sobre la reposición, venta o desecho de los inventarios.
- Permite evaluar la rentabilidad de los inventarios y su contribución a los resultados financieros de la empresa.
- Facilita la identificación de los costos asociados a los inventarios, como costos de almacenamiento, seguros y depreciación.
- Favorece la identificación de los riesgos relacionados con los inventarios y su adecuada cobertura.
- Promueve una gestión adecuada del flujo de caja, al evitar la acumulación excesiva de inventarios.
- Contribuye a cumplir con las obligaciones legales y fiscales relacionadas con los inventarios.
- Facilita el cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad y la adopción de las mejores prácticas contables.
- Mejora la capacidad de negociación con proveedores y clientes al contar con

información precisa sobre los inventarios.

- Permite evaluar la eficiencia de los proveedores en términos de calidad y tiempos de entrega de inventarios.
- Ayuda a identificar oportunidades de mejora en la cadena de suministro y logística relacionadas con los inventarios.
- Proporciona una base sólida para la valoración de la empresa en caso de fusiones, adquisiciones o evaluaciones financieras.
- Facilita la comparabilidad de la información financiera entre diferentes periodos contables.
- Contribuye a la generación de informes financieros confiables y completos para los stakeholders de la empresa.
- Promueve la confianza de los inversionistas, acreedores y otros usuarios de la información financiera en la empresa.

Las implicaciones negativas de no tener políticas o pautas claras en la gestión de inventarios a nivel financiero y administrativo son las siguientes:

- Inexactitud en los registros contables de los inventarios, lo que puede llevar a errores en los estados financieros.
- Falta de transparencia en la presentación de la información financiera, lo que puede generar desconfianza en los stakeholders.
- Ineficiencia en los procesos de compra, almacenamiento y venta de inventarios, lo que puede resultar en mayores costos y tiempos de entrega.
- Dificultad para controlar y seguir las fechas de vencimiento y obsolescencia de los inventarios, lo que puede llevar a pérdidas por productos no utilizados.
- Toma de decisiones inadecuada sobre la reposición, venta o desecho de los inventarios, lo que puede generar problemas de liquidez o falta de stock.
- Dificultad para evaluar la rentabilidad de los inventarios y su contribución a los

resultados financieros de la empresa.

- Falta de identificación de los costos asociados a los inventarios, lo que puede generar ineficiencias en la gestión de costos.
- Mayor riesgo de pérdida por robo, deterioro o daño de los inventarios debido a una falta de control y seguimiento adecuado.
- Posibilidad de acumulación excesiva de inventarios, lo que puede generar problemas de espacio y mayor inversión de capital.
- Incumplimiento de las obligaciones legales y fiscales relacionadas con los inventarios, lo que puede llevar a sanciones y multas.
- Dificultad para adoptar las normas internacionales de contabilidad y seguir las mejores prácticas contables.
- Pérdida de capacidad de negociación con proveedores y clientes debido a una falta de información precisa sobre los inventarios.
- Dificultad para evaluar la eficiencia de los proveedores en términos de calidad y tiempos de entrega de inventarios.
- Oportunidades perdidas de mejora en la cadena de suministro y logística relacionadas con los inventarios.
- Incertidumbre en la valoración de la empresa en caso de fusiones, adquisiciones o evaluaciones financieras.
- Falta de comparabilidad de la información financiera entre diferentes periodos contables.
- Dificultad para generar informes financieros confiables y completos para los stakeholders de la empresa.
- Desconfianza por parte de los inversionistas, acreedores y otros usuarios de la información financiera en la empresa.
- Mayor riesgo de pérdida de clientes debido a problemas en la gestión de inventarios, como falta de disponibilidad de productos.
- Deterioro de la imagen y reputación de la empresa debido a una gestión deficiente de

los inventarios.

La implementación de la sección 13 NIIF para Pymes puede tener los siguientes efectos:

- Mejora en el reconocimiento y medición de los inventarios: La sección 13 proporciona pautas claras sobre cómo reconocer y medir los inventarios, lo que ayuda a mejorar la precisión de los estados financieros y la presentación de la información relacionada con los inventarios.
- Mayor consistencia en la valoración de los inventarios: La sección 13 establece principios y métodos específicos para la valoración de los inventarios, lo que promueve la consistencia en la forma en que las Pymes evalúan y reportan el valor de sus inventarios.
- Mayor transparencia y confiabilidad en la información financiera: Al seguir las directrices de la sección 13, las Pymes pueden proporcionar información más transparente y confiable sobre sus inventarios, lo que contribuye a generar confianza entre los usuarios de la información financiera.
- Mayor cumplimiento de las normas contables internacionales: La implementación de la sección 13 asegura que las Pymes cumplan con los requisitos de las normas contables internacionales relacionadas con los inventarios, lo que facilita la comparabilidad de los estados financieros con otras empresas y mercados.
- Mejor gestión de riesgos y control de inventarios: La sección 13 aborda aspectos como el deterioro de los inventarios y la gestión de los riesgos asociados, lo que ayuda a las Pymes a tomar decisiones informadas y a implementar controles efectivos para

minimizar pérdidas y maximizar el valor de sus inventarios.

- **Facilita el acceso a fuentes de financiamiento:** Al seguir las directrices de la sección 13, las Pymes pueden proporcionar información más precisa y confiable sobre sus inventarios, lo que puede facilitar el acceso a fuentes de financiamiento y negociaciones con bancos y otros prestamistas.
- **Mejora en la eficiencia operativa:** Al adoptar las mejores prácticas establecidas en la sección 13, las Pymes pueden mejorar la gestión de sus inventarios, optimizando su nivel de existencias, minimizando el riesgo de obsolescencia y mejorando la planificación de la producción y las compras.
- **Mayor comprensión de la situación financiera:** La implementación de la sección 13 proporciona a las Pymes una visión más clara y detallada de su situación financiera relacionada con los inventarios, lo que les permite tomar decisiones estratégicas más fundamentadas.
- **Mejor reconocimiento y medición de los inventarios:** La sección 13 proporciona directrices claras sobre cómo reconocer y medir los inventarios de manera consistente y precisa, lo que contribuye a una presentación más confiable de la información financiera.
- **Mayor transparencia y comparabilidad:** La implementación de la sección 13 permite que las Pymes presenten información más transparente y comparable sobre sus inventarios, lo que facilita la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros.
- **Mejora en la gestión de los inventarios:** La sección 13 brinda orientación sobre cómo

gestionar de manera eficiente los inventarios, lo que puede conducir a una reducción de costos, una optimización de los niveles de inventario y una mejor planificación de la producción y las compras.

- Mayor control de riesgos y obsolescencia: La implementación de las políticas y procedimientos recomendados en la sección 13 ayuda a las Pymes a identificar y gestionar los riesgos asociados con los inventarios, como el deterioro, la obsolescencia y la pérdida de valor, lo que contribuye a una gestión más efectiva de los recursos.
- Cumplimiento normativo: La adopción de la sección 13 garantiza que las Pymes cumplan con los requisitos de las normas internacionales de contabilidad en relación con los inventarios, lo que evita posibles sanciones y mejora la credibilidad de la empresa.
- Acceso a financiamiento: Una implementación adecuada de la sección 13 puede facilitar el acceso a fuentes de financiamiento, ya que brinda mayor confianza a los prestamistas y demuestra una gestión sólida de los inventarios.
- Mejor planificación y pronóstico: La implementación de la sección 13 proporciona a las Pymes una visión más clara y precisa de sus inventarios, lo que permite una planificación y pronóstico más efectivos para satisfacer la demanda del mercado y optimizar la gestión de la cadena de suministro.
- Mejor toma de decisiones: La información financiera más precisa y confiable generada a través de la implementación de la sección 13 facilita la toma de decisiones estratégicas relacionadas con los inventarios, como la determinación de políticas de precios, lanzamiento de nuevos productos y gestión de la producción.

- En general, la implementación de la sección 13 NIIF para Pymes tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la información financiera relacionada con los inventarios, promoviendo la transparencia, la comparabilidad y la confiabilidad de los estados financieros de las Pymes.
- Esto conlleva a implementar procesos que ayuden a adoptar la sección 13 de las NIIF Pymes en lo referente a los inventarios tiene como objetivo mejorar la calidad de la información financiera, promover la transparencia y comparabilidad, optimizar la gestión de los inventarios y brindar una mayor confianza a los usuarios de los estados financieros.

Basándonos en la información proporcionada, a continuación, se presentan algunas pautas clave para una buena gerencia:

- Establecer políticas y procedimientos claros: Definir políticas y procedimientos que guíen las operaciones y decisiones de la empresa, incluyendo aspectos como la gestión de inventarios, finanzas, recursos humanos, entre otros.
- Adoptar normas internacionales de información financiera (NIIF): Implementar las NIIF en la contabilidad y presentación de estados financieros para asegurar una información precisa, confiable y comparable.
- Promover la transparencia y la ética: Fomentar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y la responsabilidad, garantizando que la información se comparta adecuadamente y se sigan los principios éticos en todas las actividades de la empresa.
- Establecer metas y objetivos claros: Definir metas y objetivos estratégicos, así como

metas específicas y medibles para cada área funcional de la organización, y realizar un seguimiento regular de su cumplimiento.

- **Desarrollar habilidades de liderazgo:** Fomentar el desarrollo de habilidades de liderazgo en los miembros del equipo directivo, promoviendo la capacidad de tomar decisiones efectivas, motivar a los empleados y gestionar el cambio de manera adecuada.
- **Fomentar la comunicación efectiva:** Establecer canales de comunicación claros y abiertos dentro de la organización, asegurando que la información fluya de manera adecuada entre los diferentes niveles jerárquicos y departamentos.
- **Establecer un ambiente de trabajo colaborativo:** Fomentar un ambiente de trabajo en el que se valore la colaboración, el trabajo en equipo y el intercambio de conocimientos, promoviendo la participación activa de los empleados en la toma de decisiones.
- **Gestionar adecuadamente los recursos:** Administrar eficientemente los recursos disponibles, tanto financieros como humanos y materiales, asignándolos de manera óptima para lograr los objetivos de la organización.
- **Estar al tanto de los cambios en el entorno empresarial:** Mantenerse actualizado sobre las tendencias y los cambios en el entorno empresarial, incluyendo regulaciones, avances tecnológicos y demandas del mercado, para poder adaptar la estrategia y las operaciones de la empresa de manera oportuna.
- **Evaluar y mejorar continuamente:** Realizar evaluaciones periódicas de desempeño y resultados, identificando áreas de mejora y tomando medidas correctivas para

optimizar la gestión de la empresa.

- Estas pautas pueden ayudar a los gerentes a establecer una gestión sólida y efectiva, impulsando el crecimiento y el éxito a largo plazo de la organización.

A continuación, se presentan algunas pautas claves para una buena gerencia:

- Establecer políticas y procedimientos claros: Definir políticas y procedimientos que guíen las operaciones y decisiones de la empresa, incluyendo aspectos como la gestión de inventarios, finanzas, recursos humanos, entre otros.
- Adoptar normas internacionales de información financiera (NIIF): Implementar las NIIF en la contabilidad y presentación de estados financieros para asegurar una información precisa, confiable y comparable.
- Promover la transparencia y la ética: Fomentar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y la responsabilidad, garantizando que la información se comparta adecuadamente y se sigan los principios éticos en todas las actividades de la empresa.
- Establecer metas y objetivos claros: Definir metas y objetivos estratégicos, así como metas específicas y medibles para cada área funcional de la organización, y realizar un seguimiento regular de su cumplimiento.
- Desarrollar habilidades de liderazgo: Fomentar el desarrollo de habilidades de liderazgo en los miembros del equipo directivo, promoviendo la capacidad de tomar decisiones efectivas, motivar a los empleados y gestionar el cambio de manera adecuada.

- Fomentar la comunicación efectiva: Establecer canales de comunicación claros y abiertos dentro de la organización, asegurando que la información fluya de manera adecuada entre los diferentes niveles jerárquicos y departamentos.
- Establecer un ambiente de trabajo colaborativo: Fomentar un ambiente de trabajo en el que se valore la colaboración, el trabajo en equipo y el intercambio de conocimientos, promoviendo la participación activa de los empleados en la toma de decisiones.
- Gestionar adecuadamente los recursos: Administrar eficientemente los recursos disponibles, tanto financieros como humanos y materiales, asignándolos de manera óptima para lograr los objetivos de la organización.
- Estar al tanto de los cambios en el entorno empresarial: Mantenerse actualizado sobre las tendencias y los cambios en el entorno empresarial, incluyendo regulaciones, avances tecnológicos y demandas del mercado, para poder adaptar la estrategia y las operaciones de la empresa de manera oportuna.
- Evaluar y mejorar continuamente: Realizar evaluaciones periódicas de desempeño y resultados, identificando áreas de mejora y tomando medidas correctivas para optimizar la gestión de la empresa.
- Estas pautas pueden ayudar a los gerentes a establecer una gestión sólida y efectiva, impulsando el crecimiento y el éxito a largo plazo de la organización.

La gerencia debe tener en cuenta los índices y fuentes de información de coyuntura y clima económico son herramientas que permiten a las empresas y analistas obtener datos relevantes sobre la situación económica actual y las tendencias futuras. Algunos de los

principales índices y fuentes de información utilizados son:

- Índice de Precios al Consumidor (IPC): Mide la variación de precios de un conjunto de bienes y servicios representativos de la canasta familiar. Proporciona información sobre la inflación y el poder adquisitivo de los consumidores.
- Índice de Producción Industrial: Indica la evolución de la producción en el sector industrial. Permite analizar la actividad económica de la industria y detectar tendencias alcistas o bajistas.
- Índice de Confianza del Consumidor: Mide la percepción que tienen los consumidores sobre la situación económica presente y futura. Es un indicador de la disposición de los consumidores a gastar y puede influir en las decisiones de consumo.
- Índice de Confianza Empresarial: Evalúa la confianza que tienen los empresarios en la economía y en su propio negocio. Proporciona información sobre las expectativas de inversión y contratación.
- Índice de Actividad Económica: Mide la evolución global de la economía de un país o región. Incluye indicadores como el PIB, el consumo, la inversión, las exportaciones, entre otros.
- Encuestas empresariales: Realizadas por instituciones económicas y financieras, como bancos centrales o asociaciones empresariales, recopilan información sobre la situación actual y futura de las empresas en áreas como ventas, producción, empleo e inversiones.

- Informes sectoriales: Estudios y análisis específicos de diferentes sectores económicos, realizados por organismos gubernamentales, consultoras o instituciones financieras. Proporcionan información detallada sobre la evolución y perspectivas de un sector en particular.
- Informes económicos internacionales: Publicaciones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Ofrecen análisis y pronósticos sobre la economía global y de diferentes países.
- Medios de comunicación especializados: Periódicos, revistas y portales especializados en economía y negocios, que brindan información actualizada sobre los acontecimientos económicos y su impacto en diferentes sectores.
- Información gubernamental: Datos y estadísticas proporcionados por instituciones gubernamentales, como los ministerios de economía, bancos centrales y agencias estadísticas, que ofrecen información oficial sobre diferentes aspectos económicos.

El manejo de estas fuentes de información implica el seguimiento regular de los indicadores relevantes, el análisis de los datos obtenidos y la adaptación de estrategias empresariales en función de la coyuntura económica. Es importante contar con personal capacitado y utilizar herramientas tecnológicas adecuadas para recopilar, procesar y analizar la información de manera eficiente.

Los índices macroeconómicos y microeconómicos son factores clave que influyen en el análisis, diagnóstico y toma de decisiones financieras de una organización. A

continuación, se mencionan algunos ejemplos de estos índices y su influencia:

Índices Macroeconómicos:

Producto Interno Bruto (PIB): Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos en un país en un período determinado. Es un indicador clave para evaluar el crecimiento económico y la actividad productiva.

- **Tasa de Inflación:** Mide el aumento generalizado de precios en una economía. La inflación puede afectar los costos de producción, los márgenes de beneficio y el poder adquisitivo de los consumidores.
- **Tasa de Desempleo:** Indica el porcentaje de la población activa que se encuentra desempleada. Un alto nivel de desempleo puede afectar negativamente la demanda de bienes y servicios, así como la capacidad de los consumidores para pagar por ellos.
- **Tipo de Cambio:** Determina el valor relativo de una moneda frente a otra. Los cambios en el tipo de cambio pueden influir en la competitividad de las exportaciones e importaciones, así como en los costos de las materias primas y los bienes importados.
- **Tasas de Interés:** Representan el costo del dinero. Las tasas de interés pueden afectar el costo de financiamiento de una organización, así como la demanda de crédito y las inversiones.
- **Índices Microeconómicos:**

- **Margen de Beneficio:** Es la diferencia entre los ingresos y los costos de una organización. El margen de beneficio es un indicador clave de la rentabilidad de la empresa y puede influir en las decisiones relacionadas con precios, costos y estrategias de mercado.
- **Rotación de Inventario:** Mide la eficiencia con la que una organización utiliza su inventario. Una rotación de inventario alta puede indicar una gestión eficiente y un flujo de efectivo saludable.
- **Margen de Contribución:** Es la diferencia entre los ingresos y los costos variables de una empresa. Este indicador permite evaluar la rentabilidad de cada producto o servicio y tomar decisiones sobre la asignación de recursos.
- **Ratio de Liquidez:** Mide la capacidad de una organización para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Los ratios de liquidez, como el ratio de liquidez corriente y el ratio de prueba ácida, ayudan a evaluar la salud financiera y la capacidad de pago de la empresa.
- **Tasa de Retorno sobre la Inversión (ROI):** Mide la rentabilidad de una inversión realizada por la organización. El ROI es un indicador clave para evaluar la eficiencia de los proyectos de inversión y puede influir en las decisiones de asignación de recursos.

Estos son solo algunos ejemplos de los muchos índices macroeconómicos y microeconómicos que influyen en el análisis financiero y las decisiones de una organización. Es importante tener en cuenta estos factores y realizar un análisis integral de la situación económica y financiera para tomar decisiones informadas y estratégicas.

Los fundamentos del análisis financiero son los principios y técnicas utilizados para evaluar la salud financiera de una empresa y tomar decisiones informadas sobre su rendimiento y viabilidad. Algunos de los fundamentos clave del análisis financiero son:

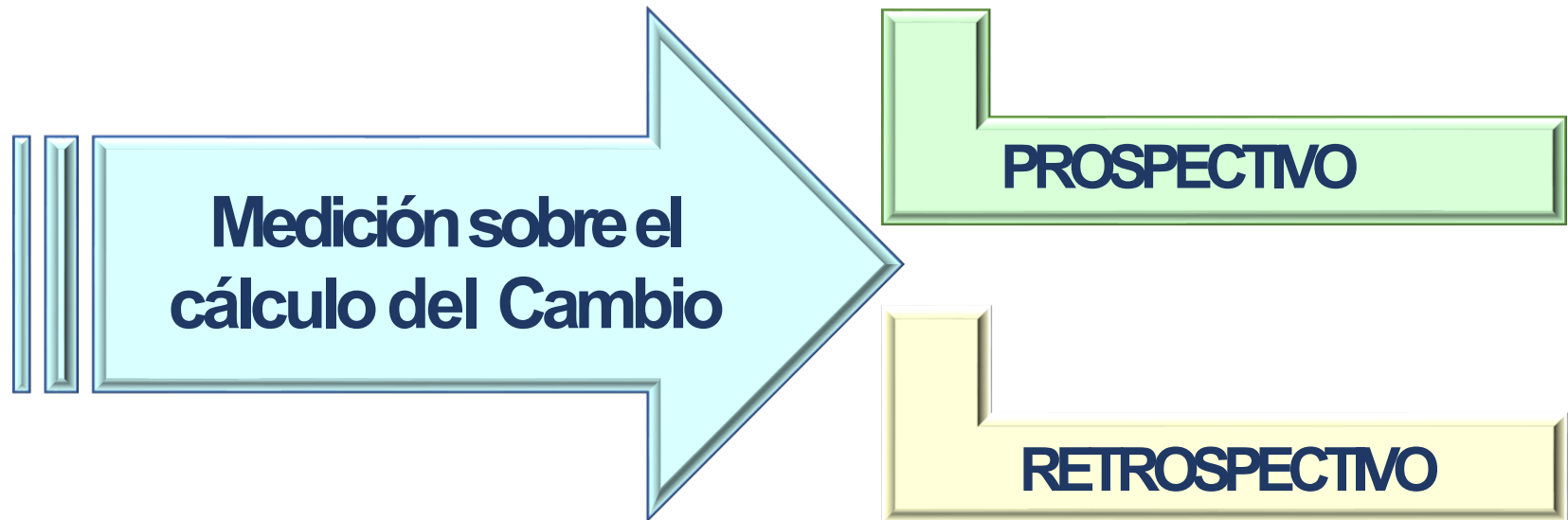
- **Estados financieros:** Los estados financieros, como el balance general, el estado de resultados y el estado de flujos de efectivo, proporcionan información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una empresa. Estos documentos son fundamentales para realizar un análisis financiero exhaustivo.
- **Ratios financieros:** Los ratios financieros son herramientas que permiten analizar y comparar los datos financieros de una empresa para evaluar su rendimiento y salud financiera. Algunos ejemplos de ratios financieros incluyen el ratio de liquidez, el ratio de rentabilidad, el ratio de endeudamiento y el ratio de rotación de inventarios.
- **Análisis vertical y horizontal:** El análisis vertical implica examinar la estructura de los estados financieros y determinar la proporción que cada partida representa en relación con el total. Por otro lado, el análisis horizontal se utiliza para comparar los datos financieros de una empresa a lo largo del tiempo y analizar las tendencias y variaciones.
- **Análisis de tendencias:** Consiste en examinar los datos financieros a lo largo de varios períodos para identificar las tendencias y patrones. Esto permite evaluar el crecimiento y el rendimiento histórico de la empresa, así como proyectar posibles escenarios futuros.
- **Análisis de sensibilidad:** El análisis de sensibilidad se utiliza para evaluar el

impacto de cambios en variables clave, como los precios, los costos o las tasas de interés, en los resultados financieros de la empresa. Esto ayuda a identificar los riesgos y las oportunidades asociadas con diferentes escenarios.

- **Evaluación de riesgos:** El análisis financiero también implica evaluar los riesgos financieros a los que se enfrenta una empresa, como el riesgo crediticio, el riesgo de mercado y el riesgo operativo. Esto permite identificar las vulnerabilidades y tomar medidas para mitigar los riesgos.
- **Benchmarking:** El benchmarking implica comparar el desempeño financiero de una empresa con el de sus competidores o con la industria en general. Esto proporciona una perspectiva externa y ayuda a identificar áreas de mejora o ventajas competitivas.

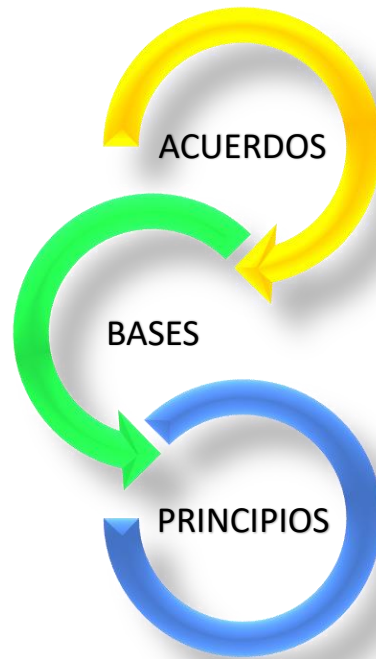
Estos son solo algunos de los fundamentos del análisis financiero. Es importante utilizar una combinación de herramientas y enfoques para obtener una visión integral de la situación financiera de una empresa y tomar decisiones informadas.

Ilustración 13 Manejo Sobre La Medición Y Cálculo De Cambio en los inventarios al momento de establecer sistemas de inventarios



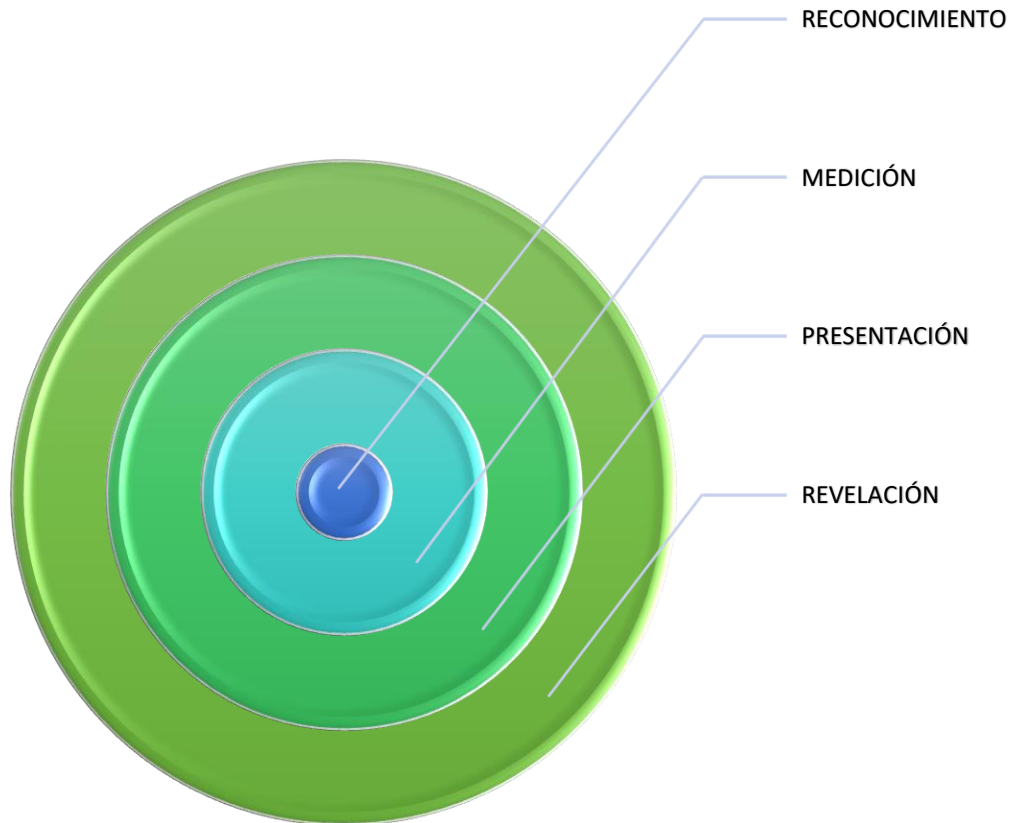
Fuente: Autores

Ilustración 14 Como se enuncian las Políticas para los sistemas de información contable y financiero para el rubro de los inventarios en su gestión



Fuente: Autores

Ilustración 15 Elementos claves al implementar las Políticas para lo sistemas de información
Warehousing control de inventarios



Fuente: Autores

En una etapa posterior, se propone la elaboración de un nuevo proyecto de investigación que aborde la adopción del manual de políticas contables basado en la guía modelo. Esta etapa implicará la participación de equipos conformados por la gerencia, accionistas y profesionales de las áreas contables y financieras de las Pymes. En este proceso, se establecerá la forma de adoptar y crear las políticas financieras, adaptándolas según la guía proporcionada.

La adopción y convergencia de las NIIF serán fundamentales para las pymes, ya que se orientarán hacia los procedimientos comerciales específicos desarrollados por las

Pymes. Estos procedimientos estarán alineados con el marco conceptual y los mandatos de la ciencia contable, perfeccionados a lo largo de los siglos y respaldados por el análisis y desarrollo de la guía de políticas financieras.

El perfeccionamiento del trabajo lo pueden tomar para ser adoptado y poder diseñar y ejecutar una guía que representarán las políticas en el manejo de los inventarios, siendo un gran avance en el proceso de adopción de las NIIF en las Pymes, brindando lineamientos claros para la implementación de políticas financieras coherentes y alineadas con los estándares internacionales.

5. RESULTADOS

El desarrollo del anteproyecto de investigación en modalidad de monografía, se realizó conforme a la metodología descriptiva cualitativa en el examen de los fundamentos teóricos de las secciones 13 de las NIIF Pymes, encaminada al logro los resultados conforme a los objetivos específicos trazados, que se desplegaron en tres fases determinados a examinar las normas internacionales de información financiera NIIF, sobre el manejo de inventarios conforme al sistema de información, los cuales ubicaron a los investigadores en el contexto de estudio, generando nuevos conocimientos basados en los fundamentos de la teoría contable NIIF:

Donde se orientan y así poder reconocer los elementos claves que deben contener los sistemas de información en lo referente al rubro de los inventarios acorde a la legislación vigente, esto se fundamenta en la hermenéutica dada en la legislación actual y en las secciones de las NIIF y así poder instaurar las pautas que deben concentrar la investigación para poder iniciar la investigación de las normas internacionales de información financiera NIIF, sobre la sección 13 para el manejo de inventarios en pymes.

Generando de esta manera los elementos de estudio para poder reconocer los elementos claves que deben contener los sistemas de información financiero en la adopción de los fundamentos teóricos en lo referente al rubro de los inventarios acorde a la legislación vigente; la cual llevara a la fase donde se establecen las pautas que deben concentrar la guía al implementar la sección 13 y las implicaciones que surgen de esta.

Logrando una propuesta que se desarrollará en tres fases para obtener el objetivo general el cual dará respuesta a la hipótesis planteada en la problemática expuesta.

Finalmente, las Normas internacionales de información financiera (NIIF) - Sección 13: Después de una exhaustiva investigación de las NIIF, se identificó la sección 13 como la

que aborda específicamente el manejo de inventarios en las pymes. Esta sección proporciona directrices y principios contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios en los estados financieros.

Elementos claves en los sistemas de información financiero: Se reconocieron varios elementos claves que deben ser considerados en la adopción de los fundamentos teóricos relacionados con los inventarios en los sistemas de información financiera. Estos elementos incluyen el manejo de la moneda local y divisas en la adquisición de inventarios, el control de costos, el cálculo de ingresos financieros, la medición del costo, los métodos de registro contable, los ajustes por vida útil de los inventarios de propiedad planta y equipo, entre otros.

Pautas para la implementación de la sección 13: Se establecieron pautas específicas que deben ser consideradas al implementar la sección 13 de las NIIF. Estas pautas incluyen la adopción de políticas contables claras y coherentes, la valorización adecuada de los inventarios, la revelación de las coberturas, el manejo de transacciones en moneda extranjera, la medición y registro de los deterioros de los inventarios, entre otros aspectos.

Implicaciones de la implementación de la sección 13: La implementación de la sección 13 de las NIIF tiene diversas implicaciones para las pymes. Estas implicaciones incluyen una mejora en la gestión y control de los inventarios, una presentación más precisa y confiable de los estados financieros, una mayor transparencia en la información contable, una mejor toma de decisiones basada en datos financieros más confiables, el cumplimiento de la normativa contable vigente y una mayor confianza por parte de los inversionistas y otras partes interesadas.

En resumen, los resultados de la investigación muestran la importancia de la sección 13 de las NIIF en el manejo de inventarios en las pymes. La adopción adecuada de los fundamentos teóricos y la implementación de políticas contables sólidas basadas en esta

sección pueden tener efectos positivos en la gestión financiera y en la presentación de los estados financieros de las pymes.

6. CONCLUSIONES

Se concluye que el trabajo de investigación da respuesta a los objetivos específicos el cual conlleva al objetivo general, que a su vez da respuesta a la problemática presentada.

Conforme al perfeccionamiento del trabajo de investigación en su modalidad de monografía se dio alcance al objetivo general basados en las secciones 13 y 10 de las NIIF Pymes, los cuales se determinan: Las normas internacionales de información financiera (NIIF), en particular la sección 13, son fundamentales para el manejo de inventarios en las pymes. Estas normas proporcionan directrices claras y principios contables que ayudan a las empresas a reconocer, medir y presentar de manera adecuada los inventarios en sus estados financieros.

Los sistemas de información financiero deben ser diseñados y adaptados para cumplir con los requisitos y fundamentos teóricos establecidos en la legislación vigente y las NIIF. La adopción de estos elementos clave garantiza una gestión eficiente y precisa de los inventarios, lo que contribuye a la toma de decisiones financieras sólidas.

La implementación de la sección 13 de las NIIF requiere el establecimiento de pautas específicas. Estas pautas incluyen la definición de políticas contables coherentes, la adecuada valorización de los inventarios, la revelación de las coberturas y el manejo adecuado de transacciones en moneda extranjera. La correcta implementación de estas pautas garantiza una presentación confiable y transparente de los estados financieros.

La implementación adecuada de la sección 13 de las NIIF tiene diversas implicaciones positivas para las pymes. Estas implicaciones incluyen una gestión mejorada de los inventarios, una presentación más precisa y confiable de los estados financieros, una toma de decisiones basada en información financiera confiable, el cumplimiento de la

normativa contable vigente y una mayor confianza por parte de los inversionistas y otras partes interesadas.

En conclusión, el cumplimiento de las normas internacionales de información financiera, en particular la sección 13 para el manejo de inventarios, tiene beneficios significativos para las pymes. La adopción adecuada de los fundamentos teóricos y la implementación de políticas contables sólidas aseguran una gestión financiera sólida y una presentación confiable de los estados financieros. Esto contribuye a una mejor toma de decisiones y a la confianza de los de los inversionistas y otras partes interesadas en la organización.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda llevar a cabo estudios posteriores que se enfoquen en el establecimiento de sistemas de información adecuados para el manejo de inventarios bajo los principios de las NIIF. Estos estudios deben proporcionar guías y pautas claras para desarrollar políticas contables específicas y adaptadas a cada empresa.

Es recomendable promover la implementación de sistemas de información gerenciales en las pymes, especialmente en el ámbito del Warehousing. Estos sistemas permitirán proyectar y tomar decisiones más efectivas en relación con los inventarios, optimizando así su gestión y control.

Se sugiere a las empresas del sector pymes que tomen medidas oportunas para desarrollar sistemas de información robustos, capaces de adaptarse a las exigencias de las NIIF. Esto implica llevar a cabo investigaciones exhaustivas sobre las debilidades y necesidades específicas de cada empresa, con el fin de diseñar e implementar políticas contables acordes a la convergencia y adopción de las NIIF.

Por último, se recomienda a la comunidad académica valorar y aprovechar la rigurosidad de los docentes en los procesos de formación y estudio. La disciplina y la dedicación en la lectura, análisis y estudio son fundamentales para el desarrollo de competencias y conocimientos sólidos. Invertir tiempo y esfuerzo en la adquisición de conocimiento a través de la formación y la investigación es esencial para convertirse en profesionales capacitados y competentes.

De igual forma las pymes deben familiarizarse y mantenerse actualizadas con las normas internacionales de información financiera (NIIF), especialmente en lo que

respecta a la sección 13 para el manejo de inventarios. Esto les permitirá comprender los requisitos y directrices establecidas y garantizar su cumplimiento adecuado.

Es importante que las pymes cuenten con personal capacitado en contabilidad y finanzas que esté familiarizado con las NIIF y pueda aplicar correctamente los fundamentos teóricos en relación con los inventarios. Esto asegurará un manejo adecuado de los sistemas de información financiero y una presentación precisa de los estados financieros.

Se recomienda que las pymes establezcan políticas contables claras y coherentes para el manejo de inventarios, basadas en los principios y lineamientos de las NIIF. Estas políticas deben ser documentadas y comunicadas a todo el personal involucrado en el proceso de inventarios.

Es importante que las pymes realicen una evaluación periódica de sus sistemas de información financiero y su capacidad para cumplir con los requisitos de la sección 13 de las NIIF. Esto les permitirá identificar posibles áreas de mejora y realizar ajustes necesarios para garantizar un cumplimiento adecuado.

Se recomienda que las pymes establezcan un proceso de seguimiento y control interno efectivo para asegurar el cumplimiento continuo de las políticas contables y los procedimientos establecidos en relación con los inventarios. Esto incluye la revisión regular de los registros contables, la reconciliación de los saldos de inventarios y la detección de posibles irregularidades o errores.

Las pymes deben considerar la implementación de sistemas de información financiero y software contable que estén diseñados para cumplir con los requisitos de las NIIF y facilitar la gestión de los inventarios. Estos sistemas pueden proporcionar herramientas

y funcionalidades específicas para el seguimiento, valoración y presentación de la información relacionada con los inventarios.

Es importante que las pymes establezcan una cultura de cumplimiento y ética empresarial, promoviendo la importancia de seguir las políticas contables y los principios establecidos en las NIIF. Esto incluye brindar capacitación y entrenamiento adecuados a los empleados, y fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad en todas las áreas relacionadas con los inventarios.

Las pymes deben buscar asesoramiento profesional de expertos en contabilidad y finanzas, especialmente en lo que respecta a la implementación de las políticas contables y el cumplimiento de las normas internacionales. Estos profesionales pueden brindar orientación específica y ayudar a las pymes a navegar por los requisitos y desafíos relacionados con los inventarios.

Se recomienda que las pymes estén atentas a las actualizaciones y cambios en las NIIF, particularmente en relación con la sección 13. Estas actualizaciones pueden implicar modificaciones en los requisitos o directrices que deben ser consideradas y aplicadas en el manejo de los inventarios.

Finalmente, es importante que las pymes evalúen los beneficios de la implementación adecuada de las políticas contables en relación con los inventarios, como una mayor confiabilidad en la información financiera, una mejor toma de decisiones y una mayor confianza de los inversionistas y otras partes interesadas. Esto puede ayudar a impulsar el crecimiento y el éxito financiero de la organización a largo plazo.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barraza. S., A. M. (2019). *Repositorio Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria*. Obtenido de <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/575/POLITICAS%20CONTABLES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabrera. M., M. T., Camacho. B., J., & Osorio. D., M. A. (2019). *Repositorio UCC*. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12984/2/2019_implementacion_politicas_inventario.pdf
- Vergara. D.L. O., R. (2018). *Modelo de Control Interno para pequeños y medianos*. Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia: Libre empresa. Obtenido de <https://orcid.org/0000-0001-9959-2875>
- Cartagena Onofre, R. E., & Franco Villon, M. F. (2017). *Repositorio institucional Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/17672/1/CARTAGENA%20FRANCO%20POLITICAS%20CONTABLES.pdf>
- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. (2004). *Secretaria Senado*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0905_2004.html
- FUNDACIÓN IFRS - (International Financial Reporting Standards). (2003). *IFRS.ORG*. (F. I.-. Standards), Editor, & F. I.-. (Standards), Productor) Recuperado el Octubre de 2017, de <http://www.ifrs.org/>: <http://www.ifrs.org/>
- GOMÉZ RESTREPO, J. G. (2016 - Medellín). *Biblioteca digital Universidad San Buenaventura de Colombia*. Obtenido de http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3697/1/Estudio_Sobre_Importancia_Gomez_2016.pdf: http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3697/1/Estudio_Sobre_Importancia_Gomez_2016.pdf
- IFAC -IFRS -IASB - IASC. (9 de JULIO de 2009). *Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*. Recuperado el 11 de OCTUBRE de 2017, de www.nicniif.org/home/descargar.../2588-10_politicascontablesestimaciones.html: www.nicniif.org/home/descargar.../2588-10_politicascontablesestimaciones.html
- Leguizamon, J., & Angarita, I. (Septiembre de 2018). *Ilustración Políticas contables. Análisis de la Norma Internacional de Información Financiera Sección 10 NIIF para empresas Pymes Agroindustriales*. Bucaramanga: UTS.
- Morales Zapata, L. M. (2015). *Repositorio Biblioteca Digital Univalle*. Obtenido de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9752/1/CB-0542451.pdf>
- Rincon, C. (2010). *Ponencia Políticas Contables - Univalle*.
- Ruiz Gutierrez, M., & Cardenas Arbelaez, M. (2018). *Repositorio institucional Universidad de los Llanos*. Obtenido de <http://repositorio.unillanos.edu.co/jspui/bitstream/001/733/1/INFORME%20FINAL%20POLITICAS%20CONTABLES%20PYL%20BAJO%20NIIF.pdf>
- SUPERSOCIEDADES. (17 de 10 de 2018). *SUPERSOCIEDADES*. Obtenido de https://www.supersociedades.gov.co/Servicio_Ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-Informacion-Publica/Documents/GFIN-M-005_ManualPolíticasContables.pdf

Vergara Hernandez, S. (2016 -2017). ANÁLISIS Y DISEÑO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF SECCIÓN 10 POLITICAS CONTABLES, APLICADAS A LAS PYMES DEL SECTOR CALZADO . *ANÁLISIS Y DISEÑO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF SECCIÓN 10 POLITICAS CONTABLES, APLICADAS A LAS PYMES DEL SECTOR CALZADO .* Bucaramanga, Sntander, Colombia: Monografía Tecnología en Contabilidad Financiera UTS

9. APENDICES

Para el trabajo de Investigación este no aplica o no se utilizaron.

10. ANEXOS

Para el trabajo de Investigación este no aplica o no se utilizaron

TURNITIN

Efectos de la implementación de la sección 13 NIIF Pymes. (1).pdf

125 / 126 | 100%

Efectos de la implementación de la sección 13 NIIF Pymes.

INFORME DE ORIGINALIDAD

5%	0%	5%	0%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

- 1 Revista GEON. "Revista Geon Vol 5 No 1 enero junio 2018", Revista GEON (Gestión, Organizaciones y Negocios), 2018
Publicación 2%
- 2 Ángela Susana Botero Bedoya, Camilo Marulanda Tejada, Lina María Muñoz Osorio, Martha Cecilia Álvarez Osorio. "Proceso de implementación de las NIIF en Colombia: un acercamiento a las autoridades de vigilancia definidas en la ley 1314 de 2009", Contaduría Universidad de Antioquia, 2018
Publicación 1%

11:03 08/07/2023